PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA 41/SO/INFO/09-11-22

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

A las **doce horas con seis minutos** del **nueve de noviembre de dos mil veintidós**, dio inicio la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso. ----------

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto. ----------

En tal virtud, el Secretario Técnico procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. ----------

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. ----------

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Cuadragésima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **tres de noviembre de dos mil veintidós**. ----------

4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ----------

6. Presentación de los Lineamientos para los actos de entrega – recepción de los recursos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ----------

7. Presentación de los Lineamientos para la presentación y registro de las declaraciones 3 de 3, *"Declaraciones de Situación Patrimonial, Declaración Fiscal y Declaración de Conflicto de Intereses"* de las personas servidoras públicas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ----------

8. Presentación de la Guía General de Auditoría del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ----------

9. Presentación de la Guía General de Revisiones de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ----------

10. Presentación de la Guía para la elaboración de papeles de trabajo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ----------

11. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **dos** proyectos de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad: ----------

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

11.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2687/2022**. ----------

11.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2937/2022**. ----------

PLENO
info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

12. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **cuatro** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: ----------

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

12.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0165/2022**. -------

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

12.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0136/2022**. ----------

12.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0171/2022**. ----------

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

12.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0164/2022**. ----------

13. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento veintiún** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: ----------

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

13.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5040/2022**. ----------

13.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5060/2022**. ----------

13.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5165/2022**. ----

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5615/2022**. ----------

13.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5180/2022**. ----------

13.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5190/2022**. ----------

13.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5200/2022**. ----------

13.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5295/2022**. ----------

13.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5210/2022**. ----------

13.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5220/2022**. --------

13.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5290/2022**. --------

13.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5225/2022**. -

13.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5230/2022**. ----------

13.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5260/2022 y INFOCDMX.RR.IP.5280/2022 Acumulados**. ----------

13.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5255/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5265/2022**. ----------

13.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5270/2022**. ----------

13.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5275/2022**. ----------

13.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5250/2022**. -----

13.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5310/2022**. ----------

13.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5315/2022**. ----------

13.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5320/2022**. ----------

13.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5335/2022**. ----------

13.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5350/2022**. ----------

13.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5355/2022**. ----------

13.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5390/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5410/2022**. ----------

13.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5430/2022**. ----------

13.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5585/2022**. ----------

13.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5685/2022**. ----------

13.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5970/2022**. ----------

13.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5950/2022**. ----------

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

13.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4936/2022**. ----------

13.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5016/2022**. ----------

13.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5036/2022**. ----------

13.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5056/2022**. ----------

13.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5101/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5121/2022**. --------

13.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5291/2022**. --------

13.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6011/2022**. --------

13.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5181/2022**. -----

13.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5201/2022**. ----------

13.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5221/2022**. ----

13.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5306/2022**. ----------

13.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5311/2022**. ----------

13.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5326/2022**. ----------

13.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5331/2022**. ----------

13.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5381/2022**. ----------

13.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5346/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5351/2022**. ----------

13.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5501/2022**. ----------

13.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5756/2022**. ----------

13.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5801/2022**. ----------

13.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5531/2022**. ----------

13.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5556/2022**. ----------

13.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5616/2022**. ----------

13.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5796/2022**. ----------

13.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5836/2022**. ----------

13.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5861/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

13.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4977/2022**. ----------

13.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5052/2022**. ----------

13.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5197/2022**. ----------

13.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5172/2022**. -

13.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5292/2022**. -

13.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5187/2022**. ----------

13.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5207/2022**. ----------

13.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5227/2022**. ----------

13.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5252/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5257/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5262/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5267/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5272/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5277/2022** y **INFOCDMX.RR.IP.5282/2022 Acumulados**. ----------

13.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5312/2022**. ----------

13.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5432/2022**. -------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5842/2022.** ----------

13.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5847/2022.** ----------

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

13.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5053/2022.** ----------

13.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5253/2022.** ----------

13.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5258/2022.** ----------

13.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5273/2022.** ----------

13.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5278/2022.** ----------

13.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5283/2022.** ----------

13.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5318/2022.** ----------

13.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5343/2022.** ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5353/2022**. ----------

13.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5848/2022**. ----------

13.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5373/2022**. ----------

13.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5383/2022**. ----------

13.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5388/2022**. ----------

13.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5453/2022**. ----------

13.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5833/2022**. ----------

13.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5398/2022**. --------

13.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5413/2022**. ----------

13.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5423/2022**. ----------

13.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5443/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5473/2022**. ----------

13.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5478/2022**. ----------

13.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5498/2022**. ----------

13.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5553/2022**. ----------

13.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5868/2022**. ----------

13.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5913/2022**. ----------

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

13.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4629/2022**. ----------

13.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5099/2022**. ----------

13.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5124/2022**. ----------

13.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5134/2022**. -----

13.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5169/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5434/2022**. ----------

13.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5179/2022**. ----------

13.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5194/2022**. ----------

13.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5214/2022**. ----------

13.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5264/2022**. ----------

13.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5269/2022**. ----------

13.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5254/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5259/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5274/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5279/2022** y **INFOCDMX.RR.IP.5284/2022 Acumulados**. ----------

13.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5294/2022**. -

13.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5489/2022**. -

13.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5359/2022**. ----------

13.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5499/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5594/2022**. ----------

13.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5084/2022**. ----------

13.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5089/2022**. ----------

13.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5109/2022**. ----------

13.118. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5149/2022**. --------

13.119. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5459/2022**. ----------

13.120. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5534/2022**. ----------

13.121. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5839/2022**. ----------

14. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **diez** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: ----------

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

14.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0275/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

14.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0291/2022**. ----------

14.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0286/2022**. ----------

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

14.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0292/2022**. ----------

14.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0297/2022**.

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

14.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0283/2022**.

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

14.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0279/2022**. ----------

14.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0284/2022**. ----------

14.9. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0289/2022**. ----------

14.10. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Iztapalapa, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0294/2022**. ----------

15. Asuntos Generales. ----------

15.1. Tercer informe trimestral de actividades **2022** de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso. ----------

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS. ----------

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Cuadragésima Sesión Ordinaria**, celebrada el **tres de noviembre de dos mil veintidós**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. ----------

POR **UNANIMIDAD**, SE APROBÓ EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. ----------

El Secretario Técnico procedió con la exposición correspondiente: *"Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"*. ----------

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ----------

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *"… En este punto de Orden del Día tiene que ver con la suscripción de un convenio marco de colaboración que se propone con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y, bueno, dentro de los objetivos, se insiste, es un convenio marco, se encuentra el promover, impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, protección de datos personales, combate a la corrupción, entre otros y seguramente va a detonar en acciones conjuntas de manera importante entre este INFO de la Ciudad de México y el Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México…"*. ----------

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *"… Permítanme manifestar algo brevemente con relación a este punto del*

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Orden del Día el cual se refiere a la suscripción con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México del convenio marco de colaboración que se somete a este Pleno a consideración. Como sabemos el INFO CDMX tiene como atribución aprobar la suscripción de convenios y mecanismos de coordinación con cualquier ente público o privado nacional o internacional, ello con la finalidad de garantizar y potenciar la tutela y el ejercicio de los derechos humanos de las personas. Asimismo, cabe señalar que la Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene carácter civil, disciplinado y profesional, su función se sustenta en la protección integral y convivencia pacífica de todas las personas, atendiendo principios rectores la prevención social de la violencia y del delito, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, así como la garantía del ejercicio de los derechos humanos y sus libertades. En ese contexto el convenio busca sinergia con la Secretaría, se coordinen y ejecuten estrategias, acciones y actividades con el fin de divulgar, difundir e impulsar la cultura de la legalidad de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales, la justicia abierta, apertura institucional, la participación ciudadana y el Estado abierto. Lo anterior mediante acciones de formación y capacitación, la realización y participación en eventos, foros, seminarios, conversatorios o mesas de trabajo, así como a organizar, desarrollar y difundir cursos, talleres, diplomados y demás actividades y eventos de tipo académico especializados en las materias referidas. Agradezco al Comisario General, el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar Hamid García Harfuch, por haber hecho posible la suscripción de este convenio, pues actividades como estas responden a los compromisos constitucionales y legales de ambas instituciones para que juntos sigamos garantizando con nuestras decisiones y actividades el bienestar y la vida de las personas de esta gran capital. La suma de esfuerzos contribuye a maximizar los derechos humanos tal y como lo mandata el artículo 1º de nuestro Pacto Federal, además reconocer que a lo largo de los trabajos realizados por este Pleno a partir de 2018, hemos establecido una relación muy cercana coordinada, una sinergia, diría yo, interinstitucional muy fuerte con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, incluso, ya este año, digamos, en el torno todavía pos pandemia hemos creado una coordinación en la plaza pública donde la Secretaría de Seguridad Ciudadana ha acompañado de manera permanente las acciones del INFO Ciudad de México en cada una de las alcaldías que hemos visitado y en otras muchas actividades que se vinculan con las materias centrales que tenemos encomendadas en la base constitucional y reglamentaria de esta gran capital…". ----------

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad,** las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 6017/SO/09-11/2022 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día. ----------

El Secretario Técnico procedió con la exposición correspondiente: *"Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"*. ----------

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad,** las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 6018/SO/09-11/2022 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS Y LOS CAPÍTULOS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **sexto** punto del orden del día. ----------

El Secretario Técnico procedió con la exposición correspondiente: *"Lineamientos para los actos de entrega – recepción de los recursos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"*. ----------

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ----------

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *"… Se están presentando por parte del Órgano Interno de Control de esta institución diversos lineamientos, entre ellos estos lineamientos para los actos de entrega-recepción de los recursos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas; asimismo y en siguientes puntos también se van a presentar los lineamientos para la presentación y registro de las declaraciones 3 de 3 declaración de situación patrimonial, declaración fiscal y declaración de conflicto de intereses de las personas servidoras públicas de esta*

PLENO
info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

institución y la Guía General de Auditoría del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que son los siguientes puntos que se van a estar presentando. Estos lineamientos que se están presentando no son votados por el Pleno sino que fueron elaborados por el Órgano Interno de Control, sin embargo, se incorporan a esta sesión pública a efecto de que la ciudadanía pueda conocer el trabajo que se va realizando por parte de dicho Órgano Interno de Control y de su titular Aarón Romero…". ----------

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *"… Sobre este punto únicamente me gustaría reconocer el trabajo del titular del Órgano Interno de Control, Aarón Romero Espinosa, así como a su equipo de trabajo por la actualización de esta normativa la cual se nos hace, se nos presenta ante el Pleno y que es aplicable a todo el personal del instituto. Con su emisión se refrenda la responsabilidad y compromiso de promover una cultura de combate a la corrupción, rendición de cuentas y buen gobierno y sobre todo el debido ejercicio del cargo, estos instrumentos versan sobre actos de acta entrega-recepción de los recursos del Instituto para la presentación y registro de las declaraciones 3 de 3 declaraciones de situación patrimonial, declaración fiscal y declaración de conflicto de intereses de las personas servidoras públicas, auditorías y revisión de control...".* ----------

Posteriormente, y al no haber ningún comentario más al respecto, el Secretario Técnico de este Instituto, señaló que se tenían por presentados los Lineamientos para los actos de entrega – recepción de los recursos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ----------

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **séptimo** punto del orden del día. ----------

El Secretario Técnico procedió con la exposición correspondiente: *"Lineamientos para la presentación y registro de las declaraciones 3 de 3, "Declaraciones de Situación Patrimonial, Declaración Fiscal y Declaración de Conflicto de Intereses" de las personas servidoras públicas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México".* ----------

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ----------

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *"… En este caso, expresar mi reconocimiento también al trabajo realizado por el titular del Órgano Interno de Control del INFO de la Ciudad de México, por la tarea*

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

de revisar, actualizar y presentar para conocimiento de este colegiado los lineamientos y guías que hoy se comentan. Recordar que por ley la organización, funcionamiento y control de este organismo garante se rige por los principios de certeza y legalidad, así como los de independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad. Contar con versiones actualizadas y armonizadas con la normativa vigente de los Lineamientos para la presentación y registro de las declaraciones 3 de 3 de aquellos para los actos de entrega-recepción de los recursos del Instituto, así como de las Guías General de Auditoría, General de Revisiones de Control y para la Elaboración de Papeles de Trabajo, abona a atender los primeros dos principios, con lo que nos congratulamos por este avance. Y me interesa referir específicamente a la actualización de los Lineamientos para presentar y registrar las declaraciones 3 de 3 y agradezco al titular del Órgano Interno por su flexibilidad para atender esta denominación referidas, claro está, a las declaraciones de situación patrimonial, declaración fiscal y declaración de conflicto de intereses de las personas servidoras públicas del Instituto. Cabe recordar que desde septiembre de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los nuevos formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a la vez que expidió las normas e instructivo para su llenado y presentación. Los formatos fueron el producto de una larga discusión de un grupo de trabajo en 2018 que contó con la asesoría técnica del Banco Mundial y con el respaldo de las organizaciones de la sociedad civil que desde la iniciativa 3 de 3 impulsaron que este proyecto, una exigencia ciudadana fuera concretada. Estos formatos y sus reglas serán aplicables para cada una de las personas servidoras públicas que laboran en los tres órdenes de gobierno, en los tres poderes de la Unión, así como en los órganos constitucionalmente autónomos, se informó en su momento. A fines de 2019 el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó el acuerdo por el que se dio a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses eran técnicamente operables con la Plataforma Digital Nacional, así que las y los servidores públicos federales que ingresan o concluyan un cargo, debían presentar sus declaraciones con los nuevos formatos a partir del 1º de enero del 2020 y en mayo del 2021 las declaraciones de modificación debían emplear ya los nuevos formatos y en los ámbitos estatal y municipal, estos formatos debían ser técnicamente operables a partir del 2021. Es así como el 10 de marzo del 2021 en plena pandemia la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Banco Interamericano de Desarrollo presentaron el Sistema de Declaraciones Patrimoniales un software gratuito de libre uso para cualquier sujeto obligado, una herramienta que permite al servicio público presentar sus declaraciones patrimoniales y de intereses. Se informó en su momento que el sistema estará disponible en el mercado digital anticorrupción de la Plataforma Digital Nacional y que sigue el formato aprobado por el Comité Coordinador y el estándar de datos de la SESNA, lo que facilita su conexión a la Plataforma Digital Nacional. Por lo que toca a la Ciudad de México la Ley de Responsabilidades Administrativas dispone en sus artículos 34 y 48 que corresponde al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México a propuesta de su Comité de Participación

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudadana, expedir las normas y los formatos impresos de medios magnéticos y electrónicos bajo los cuales las declarantes deberán presentar su situación patrimonial y de intereses, así como los manuales e instructivos correspondientes preservando datos personales. Recordemos que por disposición de la misma ley, las declaraciones patrimoniales y de intereses, así como la constancia de declaración fiscal serán públicas, salvo por aquellos rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o datos personales protegidos. Por ello es que los lineamientos para presentar las declaraciones 3 de 3 que hoy se hace de nuestro conocimiento refieren todavía al Sistema decl@raINFODF 3 de 3 como el sistema electrónico para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, fiscal y de conflictos de interés de las personas servidoras públicas del Instituto. Y por ello es también que el transitorio cuarto de los lineamientos indica que esta norma se actualizará una vez que el Sistema Local Anticorrupción emita la normatividad correspondiente, contándose con un plazo de seis meses para llevarlo a cabo. Así que aprovecho esta oportunidad para hacer una respetuosa invitación a redoblar esfuerzos para que muy pronto la Ciudad de México esté en condiciones de atender las obligaciones y compromisos establecidos que el marco normativo nacional con un sistema adecuado y homologado a los estándares ya existentes y con pleno aprovechamiento de las herramientas con las que se dispone para su cumplimiento. Confiamos en que la presentación de las declaraciones 3 de 3 que las personas servidoras públicas de la Ciudad de México presentemos en mayo del 2023, podrán finalmente presentarse y publicarse en los formatos definidos para ese propósito…". ----------

Posteriormente, y al no haber ningún comentario más al respecto, el Secretario Técnico de este Instituto, señaló que se tenían por presentados los Lineamientos para la presentación y registro de las declaraciones 3 de 3, *"Declaraciones de Situación Patrimonial, Declaración Fiscal y Declaración de Conflicto de Intereses"* de las personas servidoras públicas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -------

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **octavo** punto del orden del día. ----------

El Secretario Técnico procedió con la exposición correspondiente: *"Guía General de Auditoría del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"*. ----------

Y al no haber ningún comentario al respecto, el Secretario Técnico de este Instituto, señaló que se tenía por presentada la Guía General de Auditoría del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ----------

PLENO
info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **noveno** punto del orden del día. ----------

El Secretario Técnico procedió con la exposición correspondiente: *"Guía General de Revisiones de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"*. ------

Y al no haber ningún comentario al respecto, el Secretario Técnico de este Instituto, señaló que se tenía por presentada la Guía General de Revisiones de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ----------

10. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **décimo** punto del orden del día. ----------

El Secretario Técnico procedió con la exposición correspondiente: *"Guía para la elaboración de papeles de trabajo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"*. ----------

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ----------

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *"... Y estas serían las guías que fueron elaboradas por el Órgano Interno de Control, bueno el conjunto de guías y lineamientos que fueron oportunamente elaborados por el Órgano Interno de Control y que, como se ha dicho, no se requiere la votación de este Pleno sino únicamente la presentación en aras de potenciar el principio de máxima publicidad..."*. ----------

Posteriormente, y al no haber ningún comentario más al respecto, el Secretario Técnico de este Instituto, señaló que se tenía por presentada la Guía para la elaboración de papeles de trabajo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ----------

11. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: ----------

11.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2687/2022**. ----------

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 6019/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2687/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: ----------

11.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2937/2022**. ----------

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 6020/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2937/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

12. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: --

12.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0164/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 6021/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0164/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: ----------

12.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0165/2022**. -------

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 6022/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0165/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: ----------

12.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0136/2022**. ----------

12.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0171/2022**. ----------

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ----------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 6023/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0136/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

ACUERDO 6024/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0171/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

13. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **veinticuatro** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: ---------

13.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5359/2022**. ----------

13.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5453/2022**. ----------

13.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5833/2022**. ----------

13.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5434/2022**. ----------

13.119. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5459/2022**. ----------

13.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5489/2022**. -

13.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5501/2022**. ----------

13.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5756/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5801/2022**. ----------

13.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5553/2022**. ----------

13.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5556/2022**. ----------

13.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5585/2022**. ----------

13.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5615/2022**. ----

13.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5796/2022**. ----------

13.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5836/2022**. ----------

13.121. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5839/2022**. ----------

13.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5842/2022**. ----------

13.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5847/2022**. ----------

13.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5848/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5861/2022**. ----------

13.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5913/2022**. ----------

13.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5950/2022**. ----------

13.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5970/2022**. ----------

13.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6011/2022**. --------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 6025/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5359/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6026/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5453/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6027/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5833/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6028/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5434/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

ACUERDO 6029/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5459/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6030/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5489/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6031/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5501/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6032/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5756/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6033/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5801/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6034/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5553/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6035/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5556/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6036/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5585/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6037/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

INFOCDMX.RR.IP.5615/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6038/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5796/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6039/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5836/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6040/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5839/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6041/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5842/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6042/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5847/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6043/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5848/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6044/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5861/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6045/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5913/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

ACUERDO 6046/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5950/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6047/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5970/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6048/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6011/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente:

13.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5616/2022**. ----------

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 6049/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5616/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **trece** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: ----------

13.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4977/2022**. ----------

13.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5443/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5016/2022**. ----------

13.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5053/2022**. ----------

13.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5060/2022**. ----------

13.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5089/2022**. ----------

13.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5179/2022**. ----------

13.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5180/2022**. ----------

13.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5230/2022**. ----------

13.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5250/2022**. -----

13.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5310/2022**. ----------

13.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5318/2022**. ----------

13.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5423/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 6050/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4977/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6051/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5443/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6052/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5016/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6053/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5053/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6054/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5060/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6055/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5089/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6056/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5179/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6057/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5180/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

ACUERDO 6058/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5230/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6059/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5250/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6060/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5310/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6061/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5318/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 6062/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5423/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: ----------

13.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5390/2022**. ----------

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 6063/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5390/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **seis** proyectos de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: ----------

13.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5052/2022**. ----------

13.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5056/2022**. ----------

13.118. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5149/2022**. --------

13.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5220/2022**. --------

13.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5292/2022**. -

13.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5478/2022**. ----------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 6064/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5052/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6065/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5056/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6066/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5149/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6067/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

INFOCDMX.RR.IP.5220/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6068/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5292/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6069/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5478/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: ----------

13.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5210/2022**. ----------

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 6070/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5210/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **treinta y seis** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: --------

13.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4936/2022**. ----------

13.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5227/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5036/2022**. ----------

13.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5099/2022**. ----------

13.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5101/2022**. ----------

13.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5109/2022**. ----------

13.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5134/2022**. -----

13.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5172/2022**. -

13.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5294/2022**. -

13.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5194/2022**. ----------

13.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5201/2022**. ----------

13.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5295/2022**. ----------

13.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5197/2022**. ----------

13.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5473/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5214/2022**. ----------

13.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5264/2022**. ----------

13.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5221/2022**. ----

13.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5254/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5259/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5274/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5279/2022** y **INFOCDMX.RR.IP.5284/2022 Acumulados**. ----------

13.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5252/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5257/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5262/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5267/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5272/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5277/2022** y **INFOCDMX.RR.IP.5282/2022 Acumulados**. ----------

13.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5253/2022**. ----------

13.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5255/2022**. ----------

13.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5258/2022**. ----------

13.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5260/2022 y INFOCDMX.RR.IP.5280/2022 Acumulados**. ----------

13.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5265/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5269/2022**. ----------

13.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5270/2022**. ----------

13.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5273/2022**. ----------

13.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5275/2022**. ----------

13.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5278/2022**. ----------

13.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5283/2022**. ----------

13.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5326/2022**. ----------

13.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5331/2022**. ----------

13.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5410/2022**. --------

13.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5432/2022**. -------

13.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5498/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5531/2022**. ----------

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ----------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 6071/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4936/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6072/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5227/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6073/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5036/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6074/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5099/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6075/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5101/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6076/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5109/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6077/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5134/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

ACUERDO 6078/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5172/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6079/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5294/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6080/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5194/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6081/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5201/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6082/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5295/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6083/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5197/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6084/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5473/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6085/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5214/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6086/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

INFOCDMX.RR.IP.5264/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6087/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5221/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6088/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5254/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5259/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5274/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5279/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.5284/2022 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6089/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5252/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5257/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5262/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5267/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5272/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.5277/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.5282/2022 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6090/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5253/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6091/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5255/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6092/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5258/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6093/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5260/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.5280/2022 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

ACUERDO 6094/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5265/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6095/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5269/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6096/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5270/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6097/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5273/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6098/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5275/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6099/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5278/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6100/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5283/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6101/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5326/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6102/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

INFOCDMX.RR.IP.5331/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6103/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5410/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6104/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5432/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6105/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5498/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6106/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5531/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: ----------

13.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5225/2022**. -

Se sometió a votación el proyecto de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 6107/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5225/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a lo siguiente: ----------

PLENO
info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5190/2022**. ----------

Se sometió a votación el proyecto de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 6108/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5190/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **treinta y un** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: ----------

13.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4629/2022**. ----------

13.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5306/2022**. ----------

13.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5430/2022**. ----------

13.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5084/2022**. ----------

13.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5121/2022**. --------

13.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5290/2022**. --------

13.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5291/2022**. --------

13.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5398/2022**. --------

13.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5124/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5165/2022**. ----

13.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5169/2022**. ----------

13.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5207/2022**. ----------

13.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5181/2022**. -----

13.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5187/2022**. ----------

13.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5200/2022**. ----------

13.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5311/2022**. ----------

13.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5312/2022**. ----------

13.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5315/2022**. ----------

13.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5320/2022**. ----------

13.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5335/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

13.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5343/2022**. ----------

13.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5346/2022**. ----------

13.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5350/2022**. ----------

13.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5351/2022**. ----------

13.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5353/2022**. ----------

13.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5355/2022**. ----------

13.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5373/2022**. ----------

13.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5381/2022**. ----------

13.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5388/2022**. ----------

13.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5383/2022**. ----------

13.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5413/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ----------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 6109/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4629/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6110/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5306/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6111/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5430/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6112/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5084/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6113/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5121/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6114/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5290/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6115/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5291/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6116/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

INFOCDMX.RR.IP.5398/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6117/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5124/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6118/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5165/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6119/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5169/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6120/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5207/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6121/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5181/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6122/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5187/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6123/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5200/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6124/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5311/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

ACUERDO 6125/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5312/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6126/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5315/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6127/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5320/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6128/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5335/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6129/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5343/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6130/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5346/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6131/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5350/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6132/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5351/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6133/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

INFOCDMX.RR.IP.5353/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6134/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5355/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6135/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5373/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6136/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5381/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6137/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5388/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6138/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5383/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 6139/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5413/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: ----------

13.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5040/2022**. ----------

Se sometió a votación el proyecto de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

ACUERDO 6140/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5040/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **cinco** proyectos resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: ----------

13.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5499/2022**. ----------

13.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5594/2022**. ----------

13.120. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5534/2022**. ----------

13.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5868/2022**. ----------

13.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5685/2022**. ----------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 6141/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5499/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. ----------

ACUERDO 6142/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5594/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. ----------

PLENO
info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

ACUERDO 6143/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5534/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. ----------

ACUERDO 6144/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5868/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. ----------

ACUERDO 6145/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5685/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. ----------

14. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **ocho** proyectos de resolución, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: ----------

14.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0279/2022**. ----------

14.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0283/2022**.

14.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0284/2022**. ----------

14.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0286/2022**. ----------

14.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0291/2022**. ----------

14.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0292/2022**. ----------

14.10. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Iztapalapa, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0294/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

14.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0297/2022.**

Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 6146/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0279/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. ----------

ACUERDO 6147/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0283/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. ----------

ACUERDO 6148/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0284/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. ----------

ACUERDO 6149/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0286/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. ----------

ACUERDO 6150/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0291/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. ----------

ACUERDO 6151/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0292/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. ----------

ACUERDO 6152/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0294/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. ----------

ACUERDO 6153/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

PLENO
info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

INFOCDMX.DLT.0297/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **parcialmente fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: ----------

14.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0275/2022**. ----------

14.9. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0289/2022**. ----------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 6154/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0275/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. ----------

ACUERDO 6155/SO/09-11/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0289/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. ----------

15. Asuntos Generales. ----------

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ----------

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso expuso lo siguiente: *"... ya se entregó a la Secretaría el informe trimestral, entonces les voy a pasar algunas cosas muy breves para no quitar tiempo a los colegas. Muy rápido en las actividades que se han realizado y destacando algunas de ellas. En la parte de actividades del Sistema Nacional de Transparencia como Secretaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura ya estamos concluyendo casi la gestión junto con la Comisionada Brenda, la que agradezco siempre la coordinación. Y, bueno, en las cosas que se han trabajado en este tiempo fueron las acciones y estrategias para implementar en el PROTAI y PRONADATOS, se hizo el envío correspondiente, ya se está haciendo la integración, también se presentaron los manuales de buenas prácticas en materias de capacitación. Este es un texto que vamos a circular ya en este otro trimestre a iniciativa de la Comisionada Brenda y con el apoyo del INAI, que se hizo en distintas entidades federativas, hubo un comparativo o una especie de intercambio de buenas*

PLENO
Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

prácticas y también pudimos compartir los manuales de capacitación de acceso a la información, de datos personales, solicitudes y archivos de este INFO, tanto del participante como del instructor con el Sistema Nacional de Transparencia. Ya Jalisco lo tomó, ya ellos también van a replicar, cosa que estará muy interesante ahora para el tema de probablemente en la FIL, pero bueno, tuvimos en su momento para poderlo presentar y socializar, nos hizo favor la Comisionada Lupita a quien agradezco y propiamente al Comisionado Vilchis, Presidente del Estado de México, que pudiéramos tener una plática para compartir estos manuales junto con otra actividad que se realizó ese mismo día en agosto de este año. Y tenemos dos manuales, uno de participante y otro de instructor, en ocho vertientes, son ocho porque son de cuatro manuales, uno que tiene que ver con acceso, otro que tiene que ver con datos, otro que tiene que ver con solicitudes y recursos y otro de organización de archivos, cada uno con su parte correspondiente, cuando es de instructor nos permite replicar ese conocimiento en otras sedes y cuando es de instructor, cuando es de participantes mi misma información desde el punto de vista de quien toma el curso. De la parte de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social se hizo el 22 de septiembre una presentación de guías para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, y ahí tuve oportunidad de comentar junto con Lucía Mariscal, la Coordinadora de Órganos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia, dichos manuales. También se hizo en este periodo la entrega de reconocimientos de 100 por ciento capacitados, a quienes a 75 sujetos obligados el 11 de agosto, se hizo aquí en el INFO, nueve más logramos este año que en el anterior con un incremento de 14 por ciento, 55 instituciones recibieron los dos reconocimientos, lo han mantenido varias de ellas y hemos tenido nuevas que se han sumado, tanto el personal de estructura, como de Comité y Unidad de Transparencia; 15 como ven aquí obtuvieron el reconocimiento de su personal, por primera vez hubo un sindicato y también la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y también 50 obtuvieron el reconocimiento de 100 por ciento capacitado de Comité y Unidad. También tuvimos el taller donde también hubo participación no solo de nuestra aliada del mecanismo de protección integral de personas defensoras, agradezco al presidente que haya estado ahí presente por supuesto con la charla que tuvo que ver con datos personales, asistieron 90 medios de comunicación de tres entidades del país en este taller de periodistas donde también participaron la gente de Meta y también participó del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana; en fin, pues ahí estuvimos. Se hizo la presentación también de nuevos cursos en línea, estos cursos en línea que ya migramos de aquellos que dábamos en zoom y que se pueden tomar de manera sincrónica ya en la plataforma Cava, ya teníamos el de Ley de Transparencia, se hizo una actualización pero se acaban de subir solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión, ahí contamos con la participación de los ponentes que ustedes ven, parte del Comité de Participación Ciudadana, de X Justicia. También el otro curso que ya subimos es de archivos donde nos acompañaron de la AGN para presentarlo y de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, también el de ética pública que se renovó. Y, bueno, participar como lo han hecho mis compañeros, esto simplemente lo menciono porque están los

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

datos en la Secretaría Técnica normalmente, ahí es quien traen el duro de las actas; las sesiones ordinarias y extraordinarias que hemos tenido y compartirles un par de casos de los que han sido expuestos en las distintas sesiones, uno de la Secretaría de la Contraloría que tenía que ver con el Trolebús elevado y mandamos a revocar para que pudieran buscar una información de la revisión que se hizo por parte del órgano interno de esta obra que en su momento no dio respuesta en ese sentido. Y de la Alcaldía Azcapotzalco sobre programas sociales que estuvieran vigentes dado que venía una actualización de programas y hubo una confusión ahí en la respuesta de no dar los del siguiente año cuando tenían unos en marcha y el resultado fue ordenarles a que pudieran dar lo que tenían. Y ya de manera muy breve habiendo cumplido y entregado a la Secretaría el informe correspondiente y no quitar más tiempo. Muchas gracias, Presidente, por ese espacio. Y, bueno, nada más comentar de las actividades de capacitación, agradecer también aunque las daremos cuenta el siguiente miércoles de las dos actividades de esta semana, una que tuvimos de la mesa de diálogo, gracias a los que nos acompañaron; gracias, Presidente, también por tu mensaje de haber estado ahí presente, ya daremos cuenta la siguiente y mañana tendremos también la red, que es un trabajo que hacemos con los enlaces de capacitación que también ahí nos acompañará el Presidente, sé que tiene también algún otro, pero también lo tendremos con su mensaje. Muchas gracias…". ----------

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *"… Nada más dar cuenta de que tuve la oportunidad de acompañar la firma de convenio que hubo por invitación aquí de mis compañeras y compañeros de la firma de convenio que hubo entre la Procuraduría Social y el Sindicato de Trabajadores y también la Agencia de Innovación Pública, la ADIP, esto fue el viernes pasado y fue aquí en el patio central del INFO de la Ciudad de México. Y, bueno, seguramente ya lo mencionarán mis compañeros, pero me parece que fue un avance importantísimo el que se está dando y se está sentando un precedente muy importante para los sindicatos en lo que tiene que ver al derecho de acceso a la información porque van a generar una página en donde van a estar dando a conocer la información que por ley tienen que dar a conocer. Y esta acción que están haciendo de manera conjunta, de manera tripartita, por así decirlo, con la colaboración de la Procuraduría y de la Agencia de Innovación Pública en colaboración con su Sindicato da cuenta de que quieren avanzar en la materia y da un ejemplo para el resto de los sindicatos en la Ciudad de México y por qué no en el país. Por otro lado, compartir que participé de los trabajos, estuve al tanto de los trabajos que se llevaron a cabo en la Tercera Sesión Extraordinaria 2022 de la Comisión de Datos Personales que encabeza de hecho mi compañero el Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero, y muy importante que se haya llevado a cabo la aprobación de la Carta de Derechos de la persona digital que básicamente lo que tiene es el objetivo de difundir los derechos que cualquier persona que usamos internet tiene. También se presentaron otros documentos, no voy a ahondar en el tema porque seguro que el presidente lo tocará, pero muy relevante esta aprobación de la Carta de Derechos de la persona digital. Y, por otro lado, felizmente compartirles que hubo también sesión de*

PLENO
Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Comisión de Archivos y Gestión Documental. Como ustedes saben actualmente soy Secretaria de esa Comisión que dirige el Comisionado Aldrin Briseño, como coordinador, y nos reunimos los integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional para, entre otras cosas, dar cuenta de los resultados que tuvimos del Plan de Trabajo 2021-2022 de la Comisión, y yo destacaría básicamente los siguientes dos: el primero, que hubo un esfuerzo por impulsar la capacitación en materia de gestión documental y de Archivos, se hace como un esfuerzo integral por parte del Sistema Nacional de Transparencia llevando a especialistas de la materia a dar a conocer a diferentes puntos de la República, entre ellos naturalmente la Ciudad de México; y, por otro lado, la promoción del fortalecimiento institucional dirigido al cumplimiento de la Ley General de Archivos, que básicamente aquí con la mano de obra del INFO logramos empujar cápsulas informativas y jornadas de acompañamiento sobre obligaciones en materia de gestión documental, así como diversas conferencias dirigidas a los sujetos obligados. Entonces, enhorabuena por los resultados obviamente encabezados por el coordinador, pero que felizmente desde la Secretaría hemos estado empujando junto con el coordinador para avanzar en la materia de archivos y de gestión documental…".

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *"… El pasado jueves llevamos a cabo un programa especial en Foro Jurídico, que se realizó desde nuestra querida facultad de Derecho de la UNAM, donde el doctor Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho, y el doctor Marco Antonio Zeind, Director del Seminario Derecho Administrativo, presentaron su libro Universidades Públicas Autónomas, Límites y Alcances, de la Autonomía Universitaria, quienes agradezco profundamente su participación y reconozco la publicación de esta invaluable obra editorial en la que se da cuenta el impacto que tienen las Universidades Públicas Autónomas en el desarrollo científico, social, cultural y democrático en nuestro país. Asimismo, quiero agradecer el interés de todas las personas que nos acompañaron y a quienes nos siguieron a través de diferentes plataformas reiterándoles la más cordial invitación a seguir este programa de entrevistas. En esta oportunidad tuvimos la ocasión justamente de hacer además de una revisión puntual de los contenidos del texto cómo se vincula con la materia de transparencia, la rendición de cuentas, la buena administración. Sin duda alguna resultó una charla maravillosa, así que les invito a consultarla en redes. A su vez, el viernes pasado llevamos a cabo la tercera sesión de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se presentó el buscador de precedentes y avances de la PNT, acciones que buscan mejorar la atención de la población a través de esta gran herramienta que tenemos como sistema. Por ello mi reconocimiento a la Comisionada del INAI, a nuestra querida amiga Norma Julieta del Río Venegas, y a la Coordinadora de esta instancia, la Comisionada Magda Lozano Ocman y su Secretario naturalmente y Presidente de San Luis Potosí en este órgano garante, David Menchaca. De igual forma, este lunes llevamos a cabo la tercera sesión extraordinaria, como ya anticipaba mi querida amiga Laura Lizette, de la Comisión de Protección de Datos Personales, coordinada por nuestro Comisionado Presidente, en la que se aprobaron el ABC de la Protección de*

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Datos Personales y las adiciones a la Carta de Derechos de la persona en el entorno digital. Por ello mi reconocimiento por el trabajo del doctor Rodrigo Guerrero García y el apoyo de la Comisionada Josefina Román, lo cual permitió consolidar estos instrumentos que refrendan el compromiso del sistema por la garantía de este derecho y que además deja un precedente muy importante ya en la República Mexicana de cara a los retos del Siglo XXI. Ese día también se llevó a cabo en la Barra Nacional de Abogados la presentación del libro Transparencia y Derechos Humanos, de la doctora Julieta Morales, editado naturalmente por el INFO CDMX, donde tuve la fortuna de participar con nuestro presidente, el doctor Arístides Rodrigo Guerrero García y el maestro Mariano Gómez Hernández, Director Universitario de la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados. Por ello, reitero mi reconocimiento a la doctora Julieta, por la publicación y presentación de esta obra editorial, así como mi agradecimiento a la Barra Nacional, por el espacio que nos permitió acercar a las y los jóvenes estos temas, y naturalmente a los jóvenes que estuvieron ahí presentes y también a los que nos acompañaron de manera virtual, porque vaya que despertó bastante interés esta obra y que bien por el ejercicio de la denominada pedagogía de la transparencia. Por otra parte, durante los días 7 y 8 de noviembre participé en el Vigésimo Tercer Encuentro de la Asamblea de la Red de Transparencia y Acceso a la Información RTA, de la cual el INFO CDMX es parte y donde se dio seguimiento a los acuerdos del encuentro pasado como la presentación de los resultados del mapeo de universidades para la posible cooperación regional, y se aprobó la declaratoria de este Encuentro, el criterio del décimo tercer debate temático y se eligió a Argentina para llevar a cabo el siguiente encuentro. Sin duda, la presencia del INFO CDMX en este tipo de espacios de diálogo con instituciones garantes del derecho de acceso a la información de países iberoamericanos permite consolidar a nuestro querido Instituto como una justamente comunidad que incide y establece objetivos en la materia, vaya que los debates han sido muy enriquecedores compartiendo experiencias con autoridades en nuestra materia de todo Iberoamérica, particularmente en la que tuve ocasión y oportunidad de participar, un debate muy profundo. Muchas gracias por esta oportunidad. El día de ayer participé en el módulo III, Enfoque Binacional México-Argentina, del Segundo Conversatorio del Acuerdo Regional de Escazú, en donde hablé sobre la importancia del derecho de acceso a la información para la defensa del medio ambiente, coincidiendo con quienes integramos en este panel que los estados parte del acuerdo debemos establecer una ruta para su efectiva implementación, incluyendo instrumentos de coordinación, generación de políticas y el financiamiento para garantizar el ejercicio de los derechos ambientales. Mi reconocimiento también para nuestro Comisionado Presidente, por la organización de este Conversatorio en coordinación con el doctor Franza y el doctor Montes de Oca. Un abrazo también a todos los panelistas porque hacer una revisión sobre estos y otros temas que nos vinculan a escala Iberoamericana siempre resulta muy enriquecedor. Comentarles que como parte de las actividades del taller virtual El Combate a la Corrupción, problemas, perspectivas y prospectivas, este lunes 7 de noviembre y el día de ayer llevamos a cabo los módulos 8 y 9 a cargo del doctor Marco Antonio Fernández, Coordinador del Programa de

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Anticorrupción y Educación en México Evalúa, así como del maestro Irvin Espinosa Betanzos, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a quien le reconozco y agradezco su participación en este importante taller que tiene el objetivo de entender las causas que dan origen a la corrupción, cómo combatirla y generar conciencias sobre las implicaciones de ésta en sociedad. Finalmente, aprovecho para invitarles a acompañarnos el próximo lunes 14 de noviembre en punto de las 17:00 horas en el módulo X, que estará a cargo de nuestro Presidente, mi compañero el doctor Arístides Rodrigo Guerrero García, impartiendo el tema Transparencia, Buen Gobierno y Combate a la Corrupción, Pilares de la Democracia en un Federalismo Cooperativo, y vaya que conoce muy bien este tema nuestro Presidente. Así que las y los esperamos…". ----------

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *"… Como punto número 1, me interesa acercar y entregar a la Secretaría Ejecutiva y a este Colegiado el informe Diagnóstico de Comités de Transparencia. Este sería el número 86 de distintos documentos que se generan en el equipo de Estado Abierto el INFO de la Ciudad de México, para hacer un recuento de esta numeralia es que en Transparencia Proactiva hemos realizado 36 reportes, en programas y acciones sociales 21, en el decálogo de apertura en COVID-19, 19; también en reportes especiales, 3; en informes, diagnósticos, 7 con este que entregamos. Y en este informe tiene sobre todo la focalización en el trabajo de Comités de Transparencia y hace el corte al 2021. Acercamos a través de distintos, en este caso cuestionarios, que son autogestivos, es decir, los sujetos obligados de la Ciudad de México dan respuesta a los cuestionarios que se diseñan para poder tener información sobre en este caso Comités de Transparencia. Y este va a ser, sobre todo, relevante porque buscamos también aportar con este tipo de información retroalimentar al diseño de censos en materia de transparencia que tiene, por ejemplo, y sobre todo el INEGI, porque viene a colación información sobre las resoluciones que se toman dentro de los Comités de Transparencia de la Ciudad de México. Es así que este informe como el resto de 85 reportes que realizamos a lo largo de los últimos casi cuatro años están disponibles en el sitio Web del INFO de la Ciudad de México, hacer la entrega de este informe y que viene a colación también en similitud a lo que entregamos el Pleno, el pasado pleno, respecto al informe diagnóstico en materia de accesibilidad donde presentamos ocho ejes que fueron justo incorporados en este cuestionario que es autogestivo por los sujetos obligados. Y también en segundo punto hacer la entrega del reporte número 40, del reporte semanal de actividades que aborda justo lo que hemos trabajado dentro del Sistema Nacional de Transparencia en mi ponencia, desde asesoría y en la dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. En este caso me interesa hacer la focalización sobre todo en la preparación de la asesoría técnica especializada también sobre Comités de Transparencia que vamos a llevar a cabo este próximo viernes, de 10:30 a 12:00 de la mañana, y nos interesa mucho hacer la relevancia de estas asesorías técnicas especializadas porque haber rendido sus frutos a través de tener más información, de tener una sensibilización más atinada, focalizada hacia los sujetos*

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

obligados de la Ciudad de México en distintas materias. Hacer un llamado a prácticamente, bueno, llevamos la cuenta de dos mil 963 ventanillas de información que tienen 105 sujetos obligados de la Ciudad de México a que se conecten porque va a ser muy útil para poder presentar y aprovechar la información que vamos a llevar sobre Comités de Transparencia. Aquí también agradecer mucho la participación que va a tener la Comisionada Marina San Martín, justo que va a estar como parte de este acompañamiento en los trabajos en el aprovechamiento de perfiles para que los sujetos obligados de la Ciudad de México tengan mayores puntualizaciones y aprovechamiento de tips en materia de comités de transparencia. Y también durante esta asesoría especializada vamos a presentar a detalle el resultado de este informe diagnóstico de Comités de Transparencia a sujetos obligados, así como vamos a resaltar aspectos derivados de las reformas a lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Transparencia que también realizamos y aprobamos en este colegiado hace algunas semanas. Es así que les esperamos en la conexión que les hemos acercado justo para poder tener este aprovechamiento en un formato híbrido, este viernes 11 de noviembre de 10:30 a 12:00 horas. Sería cuanto. Muchas gracias. Ah, bueno, perdón, y me faltó agregar un tema porque en la presentación de los resultados de este informe diagnóstico también estará Alejandra Quezada, de México Evalúa, con este aprovechamiento justo de la información en torno a la relevancia de los Comités de Transparencia…". ----------

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *"… me corresponde a mí concluir respecto a las actividades que se han estado realizando tanto institucionales, bueno INFO Ciudad de México, Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos en el Sistema Nacional, lo relativo a la sesión que hubo de la Comisión de Protección de Datos Personales y en la que se dio cuenta del ABC de protección de datos personales, el cual pretende ser un documento de tipo didáctico para dar a conocer qué son los datos personales y cómo funcionan los mismos en el entorno digital, así como cómo presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO. También la carta de derechos de la persona en el entorno digital con las observaciones que nos han estado llegando de diversas partes y a partir de diferentes medios, entre ellas destaco, por ejemplo, que nos legó desde Chile, nos llegaron observaciones por parte de Ciro Colombara en lo relativo en neuroderechos. La presentación editorial Transparencia de Derechos Humanos, en la Barra Nacional de Abogados, en la que estuvimos presentes acompañando a la doctora Julieta Morales Sánchez; estuvimos presentes en el convenio de colaboración como testigos de honor entre la Procuraduría Social y el Sindicato Democrático de Trabajadores, vamos a llevar a cabo el convenio de colaboración, se va a reagendar, está programado para el día de hoy del convenio de colaboración entre Ríos Tarango, A.C., y el INFO de la Ciudad de México, esta semana vamos a participar también en el foro Oportunidades, Retos y Desafíos del Metaverso en México, en la Universidad Iberoamericana, en el panel número 1; el Congreso Internacional Visiones Contemporáneas sobre Gobernanza y Gobernabilidad, organizado por el Colegio de Morelos, este es el día viernes; el séptimo*

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

encuentro de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales de la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, esto es el 14 de noviembre, naturalmente el acuerdo regional de Escazú en el que hemos estado trabajando en unión México-Argentina, que esta semana continúa de manera virtual y estaremos acompañándolos la siguiente semana también de manera presencial en Buenos Aires, Argentina. Y adicionalmente esta semana seguimos con Voces por la Transparencia, son algunas de las actividades que se han estado realizando de manera muy, muy rápida, y agradeciéndole a todas y todos que nos hayan seguido en esta sesión…". ----

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García dio por finalizada la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **trece horas con cincuenta y seis minutos del nueve de noviembre de dos mil veintidós**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **treinta y nueve fojas útiles** para su consulta. ---------

----------**CONSTE**----------

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

MX09.INFODF/6CCD/12.2/728/2022
Ciudad de México, 10 de noviembre de 2022

Asunto: Posicionamientos presentados en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de 2022
Anexos: 7 documentos (67 páginas) y 2 insumos gráficos

Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico
P R E S E N T E

Estimado Secretario, espero que este correo le encuentre bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de 2022, celebrada el 09 de noviembre del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

1. Posicionamiento en recurso de revisión.

- **Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.5388/2022.**

2. Posicionamiento en Acuerdos Plenarios

- **Posicionamiento sobre la actualización de lineamientos y guías emitidas por el Órgano Interno de Control del InfoCDMX.**

3. Posicionamiento en Acuerdo Generales

- Posicionamiento para presentación del Informe diagnóstico de los Comités de Transparencia 2021.

- Posicionamiento la entrega del 40ª reporte semanal con el énfasis en la Asesoría Técnica Especializada de Comités de Transparencia.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

4. Informe Diagnóstico de los Comités de Transparencia 2021.

5. Cuadragésima entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado abierto y oficio correspondiente.

6 . Insumos gráficos.

- Infografía del recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.5388/2022
- Infografía de asesoría técnica especializada.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que se integren como parte de las documentales correspondientes a la referida sesión del Pleno y se puedan poner a disposición del público, para que la información sea accesible de manera institucional.

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,

María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.
Marina Alicia San Martín Rebolloso, Comisionada Ciudadana.
Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

ALBP/CPCM

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2022

Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.5388/2022

Solicité el uso de la voz para exponer el recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.5388/2022** de acceso a la información pública presentado en contra de la Secretaría del Medio Ambiente.

En este caso, la persona pidió saber **si la alcaldía Iztapalapa solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente opinión sobre el programa "Producción de huevos en casa. Autosuficiencia alimentaria para mujeres en Iztapalapa 2022", en lo referente a los posibles daños al medio ambiente derivado del manejo de dichos animales.**

En su respuesta, **la SEDEMA se declaró incompetente** al no contar con la información señalada y orientó a la persona para que ingresara su solicitud a la Alcaldía de Iztapalapa.

Es así que la persona presentó recurso de revisión ante este Instituto contra la incompetencia declarada y en los alegatos, la Secretaría de Medio Ambiente reiteró su respuesta inicial.

En el análisis del caso, la ponencia a mi cargo encontró que **el agravio de la persona resulta fundado porque la SEDEMA cuenta con diversas unidades administrativas** que, por sus atribuciones y competencias**, debieron haber conocido y pronunciarse** sobre la solicitud de información.

Por lo anterior, advertimos que la SEDEMA **no realizó una búsqueda exhaustiva de la información**.

Adicional con información que puede obtenerse de diversas notas de prensa en medios [como La Jornada y Central Municipal] y de las redes sociales de la propia alcaldía, sabemos que la Iztapalapa tiene la meta de entregar 22 mil gallinas a mil 200 familias, con el objetivo de garantizar su ejercicio del derecho a una sana alimentación.

Sin embargo, debemos decir que ni en el portal de la propia Alcaldía, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se encuentran reglas de operación, padrón de personas beneficiarias o los recursos que se tienen contemplados para esta acción social, por lo que quiero aprovechar para hacer un atento llamado a las autoridades de esta demarcación para que cumplan con esta obligación de transparencia.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Ahora bien, quisiera exponer algunos datos sobre la **importancia de garantizar el acceso a la información sobre programas relacionados con la autosuficiencia alimentaria y sobre su posible impacto en el medio ambiente**.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (la FAO**), hasta 828 millones de personas se vieron afectadas por hambrunas en 2021,** 150 millones más que el año anterior. Alrededor de **2 mil 300 millones de personas se encontraban en una situación de inseguridad alimentaria moderada o grave en 2021**. Es decir, tres de cada diez habitantes en el mundo.

Esto implica un serio riesgo al logro de las metas del ODS 2 "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición" y al ODS 3 que es "Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas en cualquier edad".

Para lograr una autosuficiencia alimentaria la FAO recomienda que los países abastezcan su consumo interno con al menos un 75% de producción nacional. Una cifra difícil de alcanzar para nuestro país, donde **más del 50 por ciento del consumo de alimentos depende del exterior**, de acuerdo con el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

En este sentido, es loable que la alcaldía Iztapalapa desarrolle programas para atender este problema desde lo local. Pero también **es importante informar sobre el manejo medioambiental y controles sanitarios que se llevan a cabo**, en este caso para el manejo de gallinas ponedoras.

Recordemos que el gobierno federal anunció una serie de medidas para reducir la tasa de inflación, entre las que se encuentran eximir de todo trámite o permiso sanitario para la importación de productos alimenticios. De acuerdo con personas expertas, esto puede abrir la posibilidad de que ingresen enfermedades de transmisión animal, como la fiebre porcina o la gripe aviar.

De hecho, la semana pasada, la Unión Nacional de Avicultores y las autoridades del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) exhortaron a todos los productores avícolas, comerciales y de traspatio, a maximizar medidas de bioseguridad y cumplir con todas las disposiciones y normativas sanitarias ante los recientes brotes de la gripe aviar que se han presentado en Nuevo León.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Por lo anterior, en un contexto internacional susceptible a las pandemias y dada la crisis económica, resulta de vital importancia garantizar el acceso a la información que, en este caso, la persona solicitó.

Con base en lo anterior, **mi ponencia propone revocar la respuesta de la Secretaría del Medio Ambiente** y que se le instruya **turnar a todas sus unidades administrativas la solicitud referida**, a fin de **realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos y entregue la información de interés.**

También deberá remitir la solicitud de información a la unidad de transparencia de la Alcaldía Iztapalapa, para que se pronuncie al respecto, y notificar a la persona a través del medio que haya elegido. Todo lo anterior en un plazo no mayor a díez días hábiles.

Es cuanto, muchas gracias.

SIN TEXTO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

Ciudad de México,9 de noviembre de 2022

Posicionamiento sobre la actualización de lineamientos y guías emitidas por el Órgano Interno de Control del InfoCDMX

Quiero expresar mi reconocimiento al trabajo realizado por el titular del Órgano Interno de Control del InfoCDMX por la tarea de revisar, actualizar y presentar para conocimiento de este órgano colegiado directivo los lineamientos y guías que hoy se comentan.

Recordemos que, por ley, la organización, funcionamiento y control de este organismo garante se rigen por los principios de **certeza y legalidad**, así como por los de independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad. Contar con versiones actualizadas y armonizadas con la normativa vigente de los *Lineamientos para la Presentación y Registro de las Declaraciones 3 de 3*; de aquellos *para los Actos de Entrega - Recepción de los Recursos del Instituto*; así como de las guías *general de auditoría*, *general de revisiones de control* y *para la elaboración de papeles de trabajo* abona a atender los dos primeros principios. Con lo que nos congratulamos por este avance.

Me referiré específicamente a la actualización de los lineamientos para presentar y registrar las declaraciones 3 de 3 (y agradezco aquí al titular del OIC por su flexibilidad para atender esta denominación), referidas, claro está, a las "Declaraciones de Situación Patrimonial, Declaración Fiscal y Declaración de Conflicto de Intereses" de las Personas Servidoras Públicas del Instituto.

Cabe recordar que, desde septiembre de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los nuevos formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a la vez que expidió las normas e instructivo para su llenado y presentación.

Los formatos fueron el producto de una larga discusión de un grupo de trabajo, en 2018, que contó con la asesoría técnica del Banco Mundial, y contó con el respaldo de las organizaciones de la sociedad civil que, desde la iniciativa 3 de 3, impulsaron que este proyecto, una exigencia ciudadana, se concretara. "Estos formatos, y sus reglas, serán aplicables para cada una de las personas servidoras públicas que laboran en los tres órdenes de gobierno, en los tres poderes de la Unión, así como en los órganos constitucionalmente autónomos" se informó en su momento.

A fines de 2019, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aprobó el Acuerdo por el que se dio a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses eran técnicamente operables con la Plataforma Digital Nacional. Así que las y los servidores públicos federales que ingresen o concluyan un cargo debían presentar sus declaraciones con los nuevos formatos, a partir del 1 de enero de 2020. Y en mayo de 2021, las declaraciones de modificación debían emplear ya los nuevos formatos. Y en los ámbitos estatal y municipal, los nuevos formatos debían ser técnicamente operables a partir de mayo de 2021.

El 10 de marzo de 2021, en plena pandemia, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Banco Interamericano de Desarrollo presentaron al público el "Sistema de Declaraciones Patrimoniales", un software gratuito, de libre uso para cualquier sujeto obligado, cualquiera: una herramienta que permite a las y los servidores públicos presentar sus Declaraciones Patrimoniales y de Intereses. Se informó que el Sistema estará disponible en el Mercado Digital Anticorrupción de la Plataforma Digital Nacional y que sigue el formato aprobado por el Comité Coordinador y el estándar de datos de la SESNA, lo que facilita su conexión a la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Por lo que toca a nuestra entidad federativa, la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México dispone, en sus artículos 34 y 48, que corresponde a Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, a propuesta de su Comité de Participación Ciudadana, expedirá las normas y los formatos impresos, de medios magnéticos y electrónicos, bajo los cuales los Declarantes deberán presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como los manuales e instructivos correspondientes, preservando los datos personales. Pues, recordemos, que por disposiciones de la misma ley (art. 29), las declaraciones patrimoniales, de intereses, así como la constancia de declaración fiscal, serán públicas, salvo en aquellos rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución y los ordenamientos legales aplicables.

Por ello es por lo que los lineamientos para presentar las declaraciones tres de tres, que hoy se hace de nuestro conocimiento, refieren todavía al sistema "Decl@raINFO3de3" como "el Sistema Electrónico para la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial, Declaración Fiscal y Declaración de Conflicto de Intereses de las personas servidoras públicas del Instituto". Y por ello es también que el transitorio CUARTO de los lineamientos indica que esta norma se actualizará "una vez que el Sistema Local Anticorrupción emita la normatividad correspondiente, contándose con un plazo de seis meses para llevarlo a cabo."

Así que aprovecho esta oportunidad para hacer una respetuosa invitación a redoblar esfuerzos para que, muy pronto, la Ciudad de México esté en condiciones de atender las obligaciones y compromisos establecidos que el marco normativo nacional, con un sistema adecuado y homologado a los estándares ya existentes, y con pleno aprovechamiento de las herramientas con las que se dispone para su cumplimiento.

Confiamos en que la presentación de las declaraciones 3 de 3 que las personas servidoras públicas de la Ciudad de México presentemos en mayo de 2023, podrán finalmente presentarse y publicarse en los formatos definidos para ese propósito.

Muchas gracias.

www.infocdmx.org.mx La Morena 865, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX Tel. +52 (55) 5636-2120

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México, 8 de noviembre de 2022

Posicionamiento para presentación del Informe diagnóstico de los Comités de Transparencia 2021

Intervengo en esta ocasión para hacer entrega a este colegiado del ***Informe Diagnóstico de los Comités de Transparencia 2021*** que elaboró el Equipo de Estado Abierto, que con gusto coordino, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, para hacer de su conocimiento.

Este informe se construyó con las respuestas proporcionadas por los entes públicos de la Ciudad de México a los cuestionarios que les remitimos. Es una muestra representativa de las acciones llevadas a cabo por parte de los sujetos obligados para retomar el ritmo y garantizar el ejercicio del derecho a la información, la protección de datos personales y en materia de archivos.

Enfantizo que en este Informe se da cuenta del trascendente trabajo que realizaron los Comités de Transparencia el año pasado y además, es una fuente de datos a través de la cual este órgano garante **aporta a los censos** que nos convoca a participar el **INEGI**, en específico, lo relativo a las resoluciones que toman los Comités de Transparencia de la Ciudad de México.

Posicionamiento elaborado por: Sonia Quintana Martínez y revisado por María Soledad Rodrigo.

SIN TEXTO

PLENO
info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México, 8 de noviembre de 2022

Posicionamiento la entrega del 40ª reporte semanal con el énfasis en la Asesoría Técnica Especializada de Comités de Transparencia

Además, aprovecho también la ocasión para hacer entrega del **cuadragésimo reporte semanal**, con el énfasis en los trabajos de logística que el equipo de Estado Abierto realizó para los preparativos de la **4a Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas** en el cual se abordará el papel de los **Comités de Transparencia** en el derecho de acceso a la información. Contaremos con la participación de Alejandra Quezada de México Evalúa y con la comisionada San Martín, junto con el equipo de Estado Abierto y su servidora.

Además, se expondrán a detalle los resultados del Informe *Diagnóstico de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México 2021* y los aspectos relevantes derivados de las reformas al *Lineamiento para la integración y funcionamiento de los Comités de Transparencia*, recientemente aprobadas por este colegiado.

Así que invitamos a las más de 2,963 ventanillas de información de al menos 105 sujetos obligados a que **asistan al Instituto** o bien se registren a través de la liga de Zoom que les proporcionó la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Nos vemos el próximo **viernes 11 de noviembre de 10:30 a 12:00 horas en la *4ª. Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas sobre Comités de Transparencia***.

Es cuanto.

Posicionamiento elaborado por: Sonia Quintana Martínez y revisado por María Soledad Rodrigo.

SIN TEXTO

INFORME DIAGNÓSTICO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA 2021

Mayo 2022

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
SECRETARÍA TÉCNICA
ABIERTO

#EvaluaciónCDMX

Info CDMX Estado Abierto

@InfoCdMex @Estado_Abierto

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Índice

Prólogo 2

Resumen Ejecutivo 4

Introducción 7

Marco normativo 9

Nota metodológica 11

Hallazgos 15

- Integración 15
- Sesiones 18
- Resoluciones 22
- Tipo de resoluciones 25
  - Clasificación de información como confidencial 26
  - Clasificación de información como reservada 27
  - Desclasificación 30
- Otras atribuciones 32

Conclusiones y recomendaciones 37

Anexo estadístico y documental 39

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Prólogo

La dinámica impuesta por la pandemia provocada por COVID19 nos obligó a ser más flexibles y a adaptar soluciones con gran velocidad para encarar los nuevos retos que contrajo. Gracias a la llegada de las vacunas y su aplicación masiva en el mundo poco a poco se inició la recuperación de algunas rutinas, el reencuentro de las familias, amistades y, por supuesto una reincorporación gradual a los espacios de trabajo que, en esta nueva normalidad, incorporan herramientas tecnológicas que agilizan y facilitan el ejercicio de las responsabilidades, funciones y tareas.

Este es el entorno que permeó el desarrollo del presente *Informe diagnóstico de los Comités de Transparencia 2021*, que reporta las actividades fundamentales efectuadas por estos cuerpos colegiados de gran relevancia que son los Comités de Transparencia durante un año marcado por la transición a la nueva normalidad.

Así, por tercer año consecutivo el Equipo de Estado Abierto que coordino en mi carácter de Comisionada Ciudadana en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México elabora este informe, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Se trata de un trabajo con rigor metodológico y fundamentado en la normativa vigente en materia de transparencia y acceso a la información que da cuenta del transcendente trabajo que realizaron los Comités de Transparencia en el ejercicio 2021. Resalto que, para su confección se mejoró el instrumento en que recopiló la información con dos finalidades; una para facilitar el llenado de las respuestas a los sujetos obligados, y dos, para agilizar su sistematización, análisis y presentación de resultados por parte de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este órgano garante.

Este informe también es una más de las expresiones de resiliencia que desarrollamos a consecuencia de las circunstancias impuestas por la pandemia por COVID19 por parte de todas las personas que supimos adaptarnos a las nuevas situaciones y utilizar de la mejor manera los conocimientos previos en los nuevos contextos. En este sentido,

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

destaca que los resultados de este informe diagnóstico indican que Comités de Transparencia cumplieron con sus labores y trataron de retomar el ritmo de actividades que presentaban previos a la emergencia sanitaria.

En otras palabras, después de las decisiones y medidas implementadas durante la emergencia sanitaria, incluyendo poner en pausa el ejercicio efectivo del derecho a la información; los Comités de Transparencia retomaron la celebración de sesiones donde la mayoría de éstas fueron convocadas con carácter extraordinario. Asimismo, resalta la utilización de medios electrónicos para cumplir con sus obligaciones, en sesiones híbridas o a distancia tanto para la celebración de sesiones, como para la emisión de resoluciones.

No es posible obviar el trabajo que tuvieron que poner en pausa los comités de transparencia de la Ciudad de México durante 2020 con el surgimiento de la emergencia sanitaria, pero tampoco se pueden desdeñar los esfuerzos extraordinarios para retomar el camino durante 2021. Así pues, el presente informe es una muestra representativa de las acciones llevadas a cabo por parte de los sujetos obligados para retomar el ritmo y garantizar el ejercicio del derecho a la información, la protección de datos personales y en materia de archivos.

Por ello, sirva este espacio para hacer un reconocimiento a la importante función que desempeñan los Comités de Transparencia y para dejar patente que, desde el Instituto siempre tendrán la disposición, tiempo y entusiasmo para brindarles apoyo permanente y encontrar las mejores alternativas para los retos que se les puedan presentar.

María del Carmen Nava Polina

Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Accesos a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Resumen Ejecutivo

Para conocer la situación sobre la actuación en el año 2021 de los Comités de Transparencia en la Ciudad de México, desde el Equipo de Estado Abierto[1] a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación se ejecutó un instrumento del cual se recibieron **110 respuestas** que dieron lugar a la elaboración del presente diagnóstico, respecto del cual se muestran a continuación, los principales hallazgos en las siguientes vertientes: integración, sesiones, resoluciones y otras actividades.

Respecto a las condiciones de igualdad de género en la **integración** de los Comités de Transparencia analizados, se destaca que el **59% son hombres y el 41% mujeres**. Los ámbitos de gobierno en los que predominan las mujeres (es decir que la proporción supera el 50%) en su integración son los fondos y fideicomisos, así como el poder judicial. En el caso de los sindicatos, tienen una distribución pareja, es decir que de sus integrantes, 50% son hombres y 50% mujeres.

Con relación a las **sesiones** promedio realizadas por los Comités de Transparenia en el periodo, el **37.5% fueron ordinarias y el 62.5% extraordinarias**. Otro aspecto relevante es que el **75% fueron virtuales y el 25% presenciales**.

De las 2,978 resoluciones emitidas por los Comités de Transparencia, en su mayoría -**72.2%- determinaron la clasificación de la información**, en el **5.8% determinaron la declaración de inexistencia de la información solicitada** y en el 2.6% determinaron la desclasificación de la información.

La clasificación de la información que no se puede entregar se divide en dos categorías: información confidencial (vinculada a la información proporcionada por particulares) e información reservada (la que se encuentra temporalmente protegida). Al respecto, los

[1] Equipo de Estado Abierto: es el equipo coordinado por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, y se integra por su equipo de asesoría, personal de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como por su equipo de ponencia.

PLENO info ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Comités de Transparencia determinaron **en el 59,4%** de sus resoluciones que **la información es confidencial y en el 24.7% determinaron que la información es reservada**[2]**.** Las causales de reserva de la información son porque:

- Se trata de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio (**35.1%)**
- Pueden poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física (**25,4%).**
- Obstruye la prevención o persecución de los delitos (**10.1%**).
- Se trata de procedimientos de responsabilidad de las personas servidoras públicas, quejas o denuncias (**8.2%**).
- Obstruye las actividades de verificación, inspección y auditoría (**6.1%**).
- Contengan los expedientes de averiguaciones previas y las carpetas de investigación (**5.4%**).
- Una disposición expresa de una ley le da el carácter de reservada (**3.9%**).
- Afecta los derechos del debido proceso (**3.8%**).
- Otra causa (**1.9%**)

En contraparte, las resoluciones en las que se determinó la desclasificación de la información (**2.6%**), fue por las siguientes causales:

- Por resolución del Organismo garante del derecho de acceso a la información (**18,2%**).
- Por resolución del Comité de Transparencia (**5.1%**).
- Por extinción de las causas que dieron origen a su clasificación (**3.4%**).
- Por otras causas (**62%**).

En cuanto a otras actividades, se pudo conocer que el **32%** de los Comités de Transparencia reportaron que **cuentan con un micrositio** en el cual de forma proactiva

[2] La suma de porcentajes sobre las resoluciones por información confidencial y por información reservada excede el 72.2% reportado en el párrafo previo, toda vez que una misma resolución puede versar sobre distintas solicitudes de información.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

difunden sus actividaes. Los ámbitos en los que más han desarrollado los sujetos obligados un micrositio son del poder legislativo, los órganos autónomos y los sindicatos. Asimismo, el **83%** de los comités de transparencia **aprobaron su Programa Anual de Capacitación**, el **63% aprobaron los manuales de operación** de la Unidad de Transparencia **y en la misma proporción**, (63%) **tienen a una persona** integrante del Comité de Transparencia **que participa en el Comité Técnico de Administración de Documentos** (COTECIAD).

Por último, se destaca como recomendación para los Comités de Transparencia, incrementar el número de sesiones ordinarias programadas, toda vez que las resoluciones emitidas son de vital importancia para materializar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en la sociedad.

info
PLENO
ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Introducción

Los Comités de Transparencia son el soporte estructural dentro de cada institución pública de la Ciudad de México. Se trata de cuerpos colegiados que se integran de acuerdo con la normativa vigente con la finalidad de supervisar el cumplimiento e impulsar políticas en materia de obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos.

Su papel, como órgano decisor está determinado en la Ley General y la Ley local de transparencia, así como el Lineamiento técnico, con lo cual se brinda certeza jurídica a las personas acerca de las determinaciones que toma este colectivo de personas servidoras públicas en cumplimiento con la normativa vigente.

Así pues, para conocer el estado de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados en la Ciudad de México, el Equipo de Estado Abierto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación; elaboró un cuestionario que funcionara como un instrumento de recolección de la información sobre el cumplimiento de las facultades que la normativa vigente le otorga. Además, se tomaron en cuenta aprendizajes y lecciones del ejercicio anterior, así como de otros cuestionarios enviados para escoger la mejor herramienta metodológica.

Dicho lo anterior, el presente informe consta de cuatro secciones, a saber: Marco normativo, nota metodológica y hallazgos. Esta última se divide en cuatro subsecciones: 1) Integración, 2) Sesiones, 3) Resoluciones y 4) Otras atribuciones.

Cada una de las secciones mencionada cuenta con información específica. En este tenor, la subsección de "Resoluciones" tiene cuatro apartados: tipo de resoluciones, clasificación de información como confidencial, clasificación de información como reservada y desclasificación.

El presente reporte muestra el trabajo de los comités de transparencia. Disecciona de manera conjunta la integración, el número de sesiones y resoluciones. Todo con el

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

propósito de dotar claridad al trabajo interno de cada sujeto obligado y que permite materializar el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y las acciones coordinadas en materia de archivos.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Marco normativo

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

"En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, de manera colegiada y número impar con las personas servidoras públicas o personal adscrito que el titular determine, además del titular del órgano de control interno. Éste y los titulares de las unidades administrativas que propongan reserva, clasificación o declaren la inexistencia de información, siempre integrarán dicho Comité."

Entre sus funciones principales están la de coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales. Por ejemplo:

1. En las solicitudes de acceso a la información y de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden:
    a. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información.
    b. Declarar la inexistencia de la información.
    c. Declarar la incompetencia del sujeto obligado para conocer sobre la solicitud.
2. Sobre capacitación:
    a. Aprobar el programa anual de capacitación del sujeto obligado en materia de acceso a la información, apertura gubernamental, protección de datos y archivos.
3. En materia de archivos:
    a. Aprobar políticas, manuales e instrumentos archivísticos.
    b. Desarrollar medidas y acciones para el resguardo y conservación de documentos.

PLENO info ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Dado que contar con un Comité de Transparencia es un mandato legal para todos los sujetos obligados, y este órgano garante es la autoridad cuenta con la facultad de normar la integración de los Comités de Transparencia, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) aprobó en junio de 2020 el *Lineamiento Técnico para la Instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México*.

De igual forma, los Comités de Transparencia deben registrarse ante el Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto y Evaluación (DEAEE) en cumplimiento a lo establecido en el Lineamiento Técnico. Los sujetos obligados que han recibido el registro de su Comité de Transparencia desde julio de 2020 pueden ser consultados en el micrositio institucional EvaluaciónCDMX, específicamente en la sección dedicada a los comités de transparencia en la siguiente dirección electrónica: http://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/comite.php

PLENO
ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Nota metodológica

A fin de contar con un instrumento que diera cuenta de las condiciones en las que se integran y funcionan los comités de transparencia en los sujetos obligados, así como conocer las resoluciones emitidas por éstos durante el ejercicio 2021, se elaboró el Cuestionario de Comités de Transparencia cuyos resultados sirvieron para la elaboración del presente informe.

Se trata de un cuestionario que consta de siete secciones:

1. Datos generales del sujeto obligado.
2. Integración del Comité de Transparencia.
3. Resoluciones.
4. Clasificación de información como confidencial o reservada.
5. Resoluciones de desclasificación de información.
6. Información sobre el micrositio.
7. Sobre otras atribuciones del Comité de Transparencia.

El cuestionario se encuentra en un archivo Excel[3] en donde cada hoja del libro corresponde a una sección de las arriba mencionada. Esto difiere del cuestionario enviado el año anterior mediante un *formulario Google*, ya que se identificaron áreas de mejora en aras de la claridad de las preguntas y poder contar con métodos más eficientes para validar las cifras de las resoluciones, específicamente sobre la clasificación de información.

El procedimiento para la recolección de datos fue el siguiente:

- El lunes 31 de enero se solicitó a todas las Unidades de Transparencia, a través del oficio MX09.INFODF/DEAEE/11.25/031/2022 requisitar el cuestionario de

[3] Puede consultar el cuestionario de manera íntegra en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nMMw8OzsZd6BKADVs1Lzu6LYfxWl2rpg/edit?usp=sharing&ouid=112723734012203032377&rtpof=true&sd=true

PLENO info ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
SECRETARÍA TÉCNICA

Comités de Transparencia con información del ejercicio 2021, con fecha límite el 15 de marzo.

- El 4 de marzo se mandó un recordatorio con la misma fecha límite para la recepción de cuestionarios.
- El 16 de marzo se envió un último recordatorio para los sujetos obligados rezagados ampliando el plazo al miércoles 23 de marzo.
- En total se recibieron 116 respuestas: 110 con datos sobre el comité de transparencia y 6 informando que el sujeto obligado en cuestión no cuenta con un Comité de Transparencia. Los sujetos obligados sin Comité son los siguientes:
    - Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
    - Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
    - Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.
    - Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.
    - Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.
    - MORENA

Dado que se trata de recopilar información del ejercicio 2021, no se tomó en cuenta a los dos sujetos obligados del ámbito de "Personas Físicas o Morales que ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad": Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; y Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. Esto debido a que dichos sujetos obligados fueron incorporados durante el 2021, mediante los acuerdos 0389/SO/21-04/2021 y 1405/SO/08-09/2021, respectivamente.

PLENO info ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

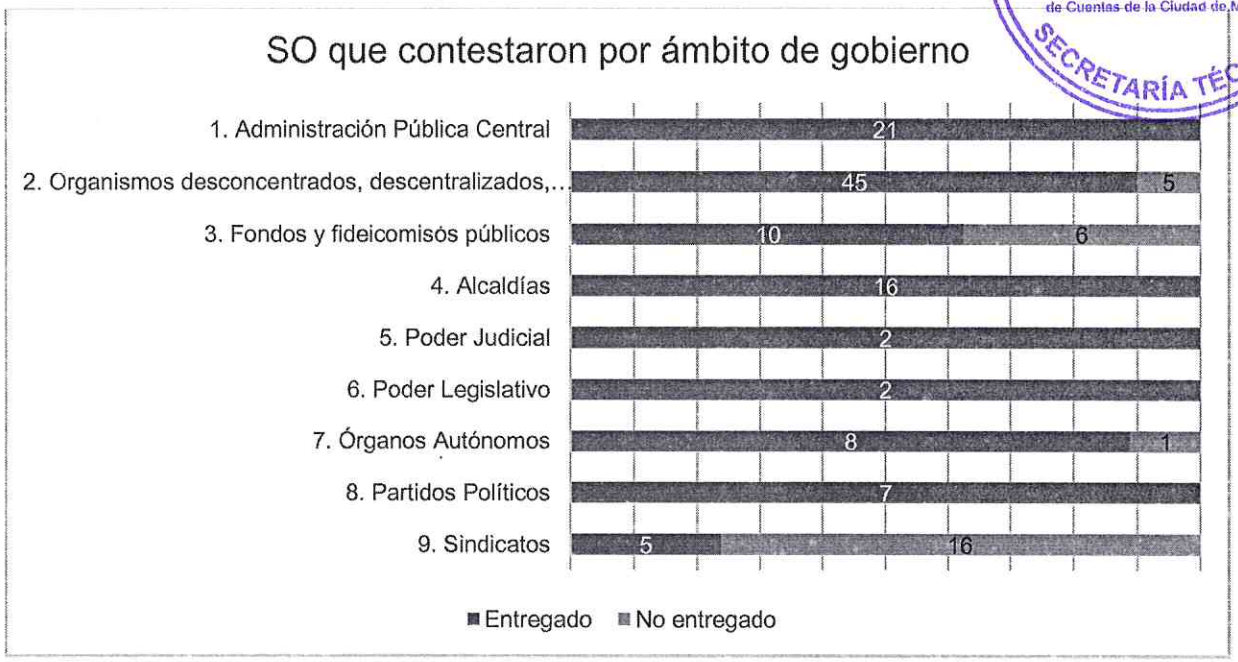

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Así pues, se recibió respuesta de 80% de los sujetos obligados del padrón vigente al 31 de diciembre de 2021. Empero, solo se tienen respuestas efectivas de 75%. El mayor porcentaje de **no respuesta** se ubica en los ámbitos de los sindicatos; así como en los fondos y fideicomisos. Esta gráfica hace patente que los análisis por ámbito de gobierno son necesarios, pues cinco sujetos obligados faltantes en desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares representan alrededor del 10%, pero seis sujetos obligados sin respuesta en fondos y fideicomisos representan casi 40% de los sujetos obligados que lo componen.

PLENO info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

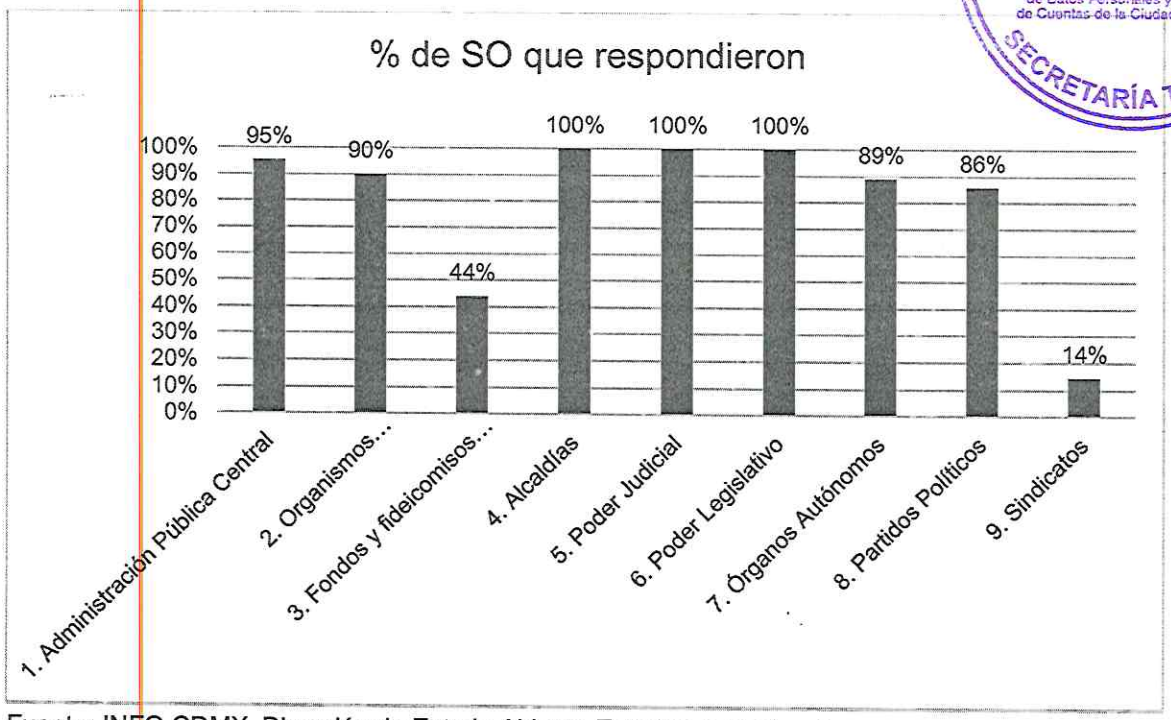

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Hallazgos

Esta sección se encuentra organizada en cuatro apartados que muestran los resultados en: 1.- Integración de Comités de transparencia; 2.- Sesiones del Comité de Transparencia; 3.- Resoluciones emitidas; esta es la sección más amplia ya que se detalla el tipo de resolución, la clasificación de información como confidencial o reservada. 4.- Otras atribuciones del Comité de Transparencia, como por ejemplo la aprobación de su Programa Anual de capacitación, sobre la normativa para regular la Unidad de Transparencia y sobre la generación del micrositio para difundir los acuerdos y actividades del propio Comité para facilitar su consulta a las personas.

Toda la información aquí presentada se refiere a las 110 respuestas proporcionadas por los sujetos obligados a través de las personas responsables de las unidades de transparencia.

Integración

La integración de los Comités de Transparencia (CT) es heterogénea. En algunos sujetos obligados se integran por únicamente **dos** personas, mientras que el máximo de personas servidoras públicas integrantes es de **25** elementos y corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. En este sentido, la mitad de los CT se integran por un máximo de 8 personas, esto significa que tienen entre 3 y 8 personas servidoras públicas; y la mitad restante entre 9 y 25.

Así pues, las cifras mostradas son una fotografía que no siempre le hace justicia a la labor de los comités. La siguiente tabla muestra el total de personas servidoras públicas que los integran agrupadas por ámbito de gobierno y sexo.

Ámbito de gobierno	Total de hombres	Total de mujeres	Total
1. Administración Pública Central	135	100	235
2. Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	222	138	360

PLENO Info ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Ámbito de gobierno	Total de hombres	Total de mujeres	Total
3. Fondos y fideicomisos públicos	17	23	40
4. Alcaldías	112	61	173
5. Poder Judicial	8	9	17
6. Poder Legislativo	14	12	26
7. Órganos Autónomos	40	35	75
8. Partidos Políticos	18	13	31
9. Sindicatos	6	6	12
Total general	**572**	**397**	**969**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En los Comités de Transparencia, la mayoría de las personas son hombres. En esta misma línea, el mínimo de hombres dentro de un Comité es uno, mientras que hay comités sin mujeres en su integración.

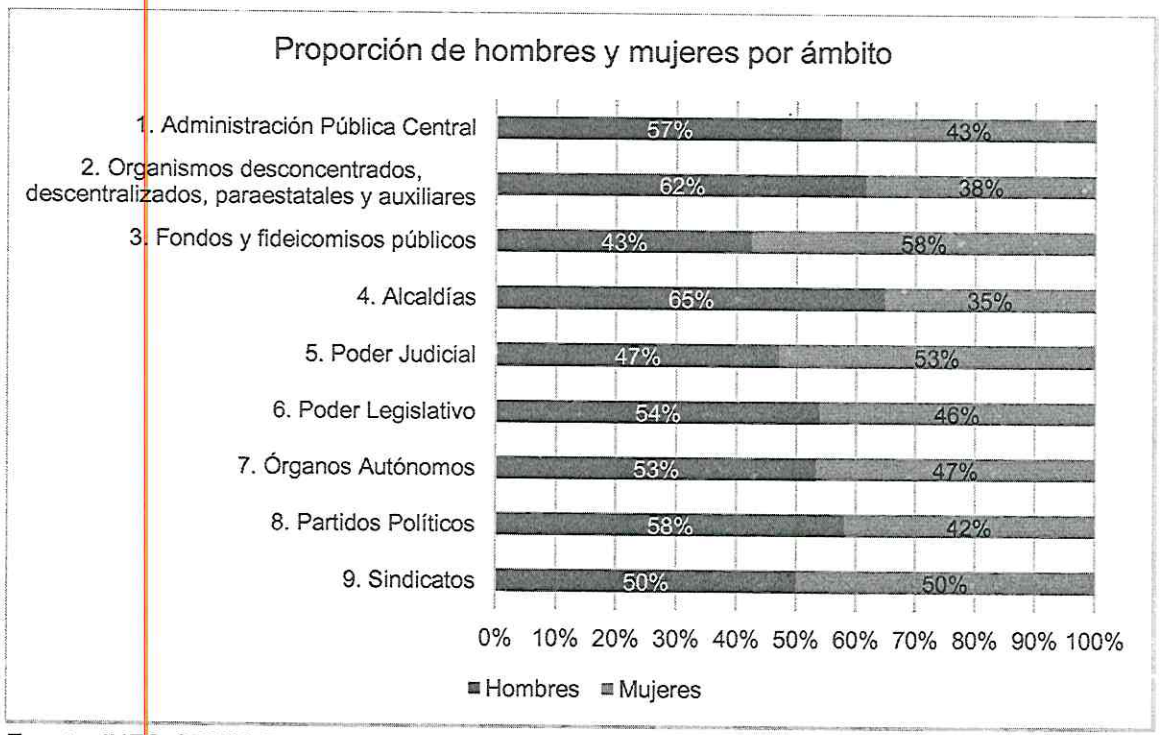

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

En la gráfica anterior, se aprecia que en la mayoría de los ámbitos hay una mayor proporción de hombres que de mujerea integrando los comités. Sin embargo lo anterior no se cumple en el ámbito de los sindicatos, en donde se aprecia una distribución equitativa (50-50); así como en los fondos y fideicomisos en los que el 58% de quienes lo integran son mujeres.

En la siguiente gráfica se muestra el número de personas servidoras públicas que en promedio integran los comités por ámbito de gobierno.

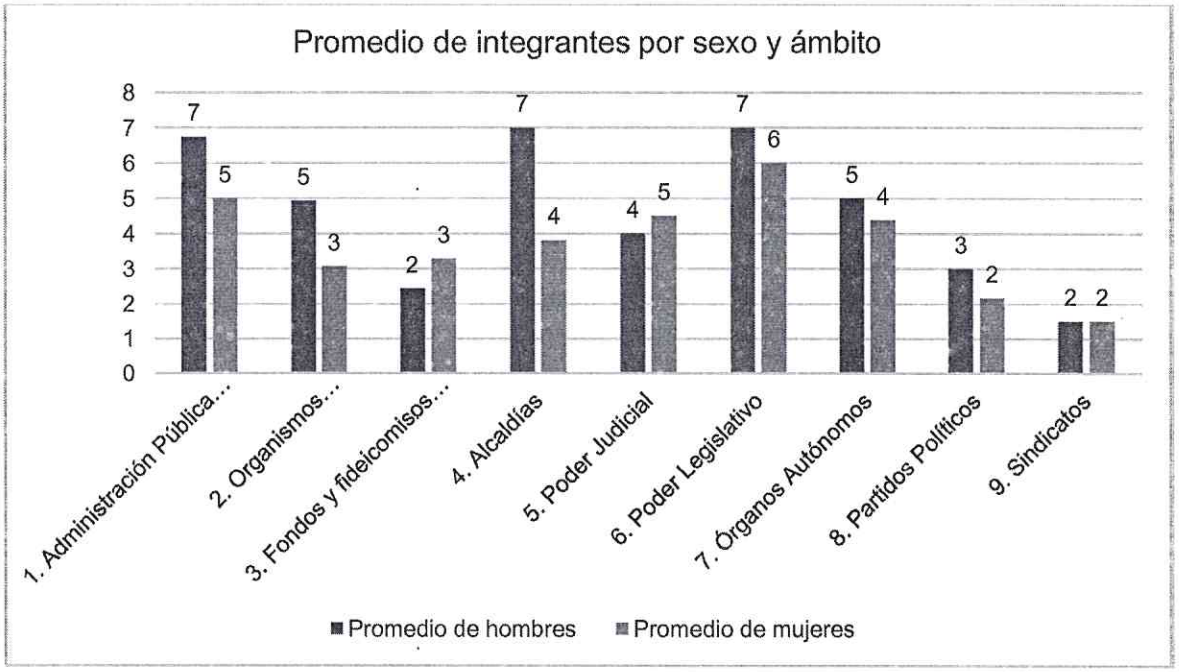

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Tal y como se establece en la normativa que rige la integración de los comités sabemos que éstos se deben integrar por número impar en las personas que cuentan con voz y voto, por lo que las cifras que se presentan en la tabla que antecede expresa números enteros en las barras debido a que se redondeó la cifra promedio. Esa es la razón por la que la suma de integrantes resulta número par en tres ámbitos de la administración pública central, organismos descentralizados y desconcentrados y en los sindicatos de la gráfica precedente.

PLENO info ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Sesiones

Las sesiones llevadas a cabo por los CT son reuniones en las cuales se discuten los temas de su competencia. Esto quiere decir que como cualquier órgano colegiado las sesiones tienen el propósito de exponer un tema, proponer una solución y realizar una votación para implementar, o no, la solución propuesta.

Con el objetivo de entender la frecuencia, urgencia y medio a través del cual los Comités de Transparencia sesionan, en este diagnóstico se preguntó sobre el tipo de sesiones, (ordinarias o extraordinarias); así como la modalidad en la que se celebraron esto es, si fueron presenciales o virtuales.

Antes de continuar se destaca que tres sujetos obligados dijeron que no sesionaron en 2021, por lo tanto, tampoco emitieron resoluciones a pesar de contar con un comité de transparencia. Asimismo, otro dato que permite iluminar estos resultados es que la mitad de los comités llevaron a cabo **hasta 6 sesiones**, lo que significa que la otra mitad celebró entre 7 y 46 sesiones. Siendo el CT la Secretaría de la Contraloría General quien tiene el máximo de sesiones celebradas.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

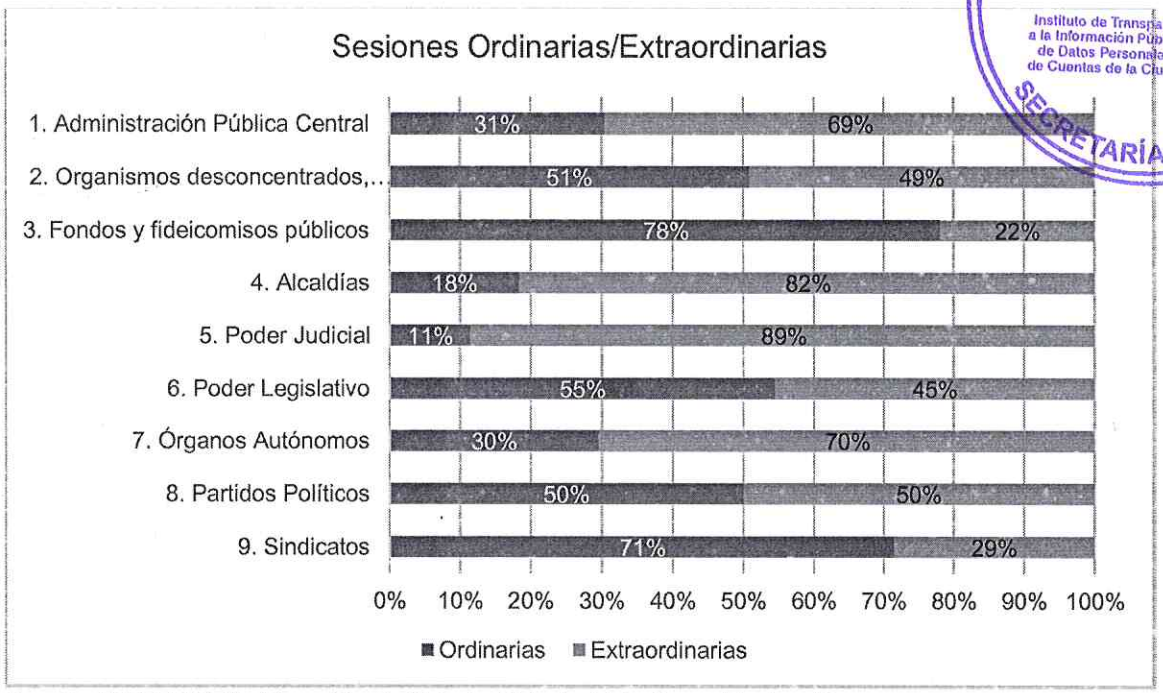

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Hay una tendencia por parte de algunos ámbitos de realizar sesiones extraordinarias. Esto significa que en algunas ocasiones se ha tenido que convocar a una sesión fuera del calendario ya aprobado. Aunque, por otro lado, puede implicar que se convoca a estas sesiones para tratar algún tema de coyuntura que no puede esperar a la siguiente sesión calendarizada.

Ámbito de gobierno	Promedio de sesiones	Promedio de sesiones ordinarias	Promedio de sesiones extraordinarias
1. Administración Pública Central	11	3	7
2. Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	6	3	3
3. Fondos y fideicomisos públicos	5	4	1
4. Alcaldías	9	2	8
5. Poder Judicial	31	4	27
6. Poder Legislativo	6	3	3
7. Órganos Autónomos	12	4	9
8. Partidos Políticos	1	1	1
9. Sindicatos	2	1	1
Total general	**8**	**3**	**5**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Cuando se observa los promedios por ámbito de gobierno esta tendencia se mantiene. Mientras que de manera simultánea se puede notar que el promedio de sesiones, salvo en el poder judicial, es de hasta **12 sesiones**. Una posible lectura de estas cifras es que cada comité sesiona **máximo** una vez al mes.

Ahora bien, es necesario tomar en cuenta que el promedio como medida de tendencia central se ve afectado por valores extremos. Esto quiere decir que, si en un grupo de *n* individuos o categorías existen valores atípicos con valores muy altos, o muy bajos, en comparación con los demás datos de los cuales se está realizando el promedio, este se ve alterado.

En la siguiente gráfica se muestran las proporciones por tipo de sesión: presencial o virtual.

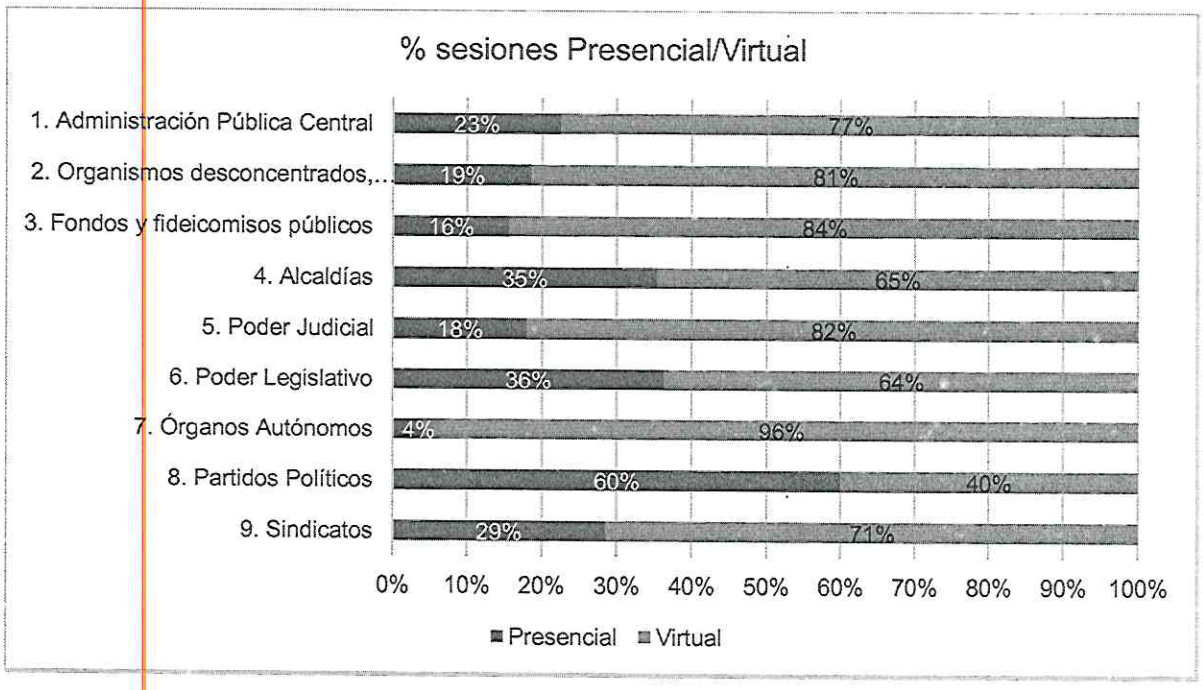

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Es clara la tendencia de privilegiar las sesiones virtuales, excepto en el caso de los partidos políticos. Asimismo, como se muestra en el siguiente cuadro, el promedio de

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

sesiones virtuales es similar al promedio de sesiones extraordinarias. Esto puede sugerir que una alta proporción de las sesiones extraordinarias se llevaron a cabo por medios virtuales.

Ámbito de gobierno	Promedio de sesiones	Promedio de presenciales	Promedio de virtuales
1. Administración Pública Central	11	2	8
2. Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	6	1	5
3. Fondos y fideicomisos públicos	5	1	4
4. Alcaldías	9	3	6
5. Poder Judicial	31	6	25
6. Poder Legislativo	6	2	4
7. Órganos Autónomos	12	1	12
8. Partidos Políticos	1	1	1
9. Sindicatos	2	1	1
Total general	**8**	**2**	**6**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Hasta ahora se han mostrado algunos promedios para tratar de dar claridad al trabajo de los comités. Como se mencionó, las actividades de estos son muy heterogéneas aún dentro de los ámbitos de gobierno. En este sentido, la siguiente gráfica muestra el número de sujetos obligados por ámbito dentro de alguno de las siguientes categorías: no celebró ninguna sesión, celebró entre 1 y 5 sesiones, entre 6 y 10; y más de 11 sesiones.

PLENO info ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

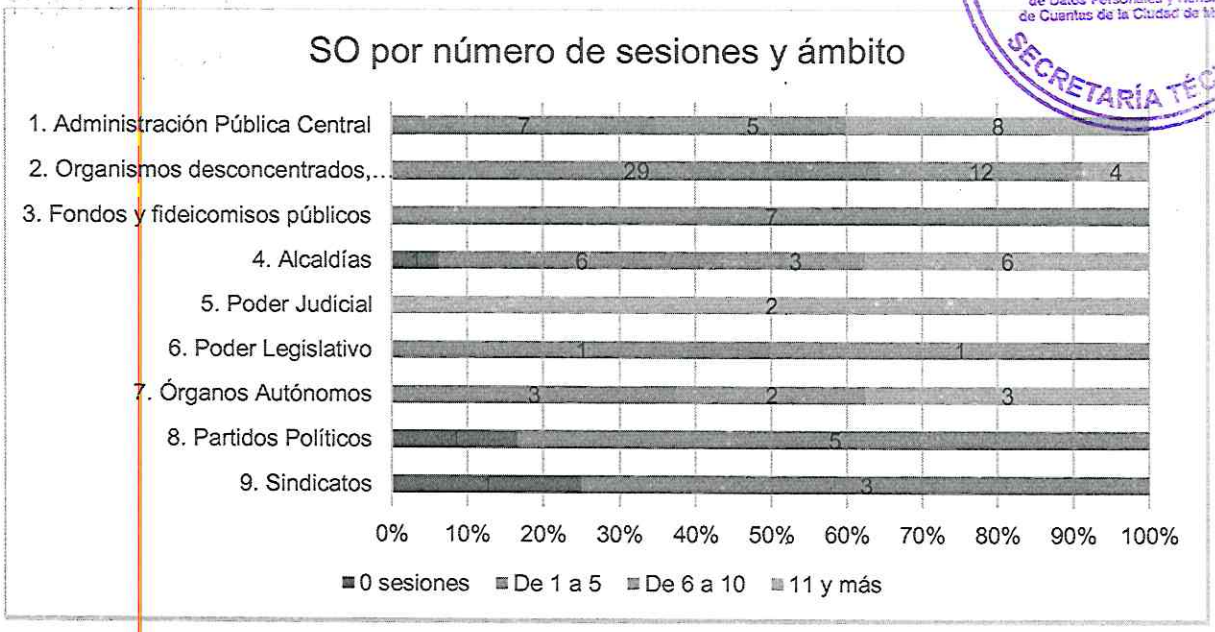

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Así pues, los promedios nos ayudan como primera aproximación al trabajo de los CT, sin embargo, no reflejan la complejidad de estos. Como se mencionó, en promedio los sujetos obligados llevan a cabo 8 sesiones; cuando es evidente que la mayoría de ellos realiza menos. Esto es fundamental pues implica que la carga de trabajo se concentra mientras menor sea el número de sesiones. Igual que cualquier actividad se necesita un trabajo constante para poder garantizar la calidad y evitar un desgaste innecesario. No podemos obviar el componente humano y la tan necesaria calidad de vida que todas las personas buscamos.

Resoluciones

Las resoluciones son el fruto de las sesiones llevadas a cabo por el Comité de Transparencia y tienen como finalidad que el conjunto de quienes integran el comité tomen una determinación sustancial en las solicitudes de acceso a la información y de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición para; confirmar, modificar

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

o revocar la clasificación de la información; declarar la inexistencia de la información o bien, declarar la incompetencia del sujeto obligado para conocer sobre la solicitud.

Por ello no es de extrañar que las proporciones de resoluciones por medios electrónicos sea similar a las de sesiones virtuales. A continuación, se muestra una gráfica con la proporción de resoluciones por ámbito de gobierno y medio por el que fueron emitidas.

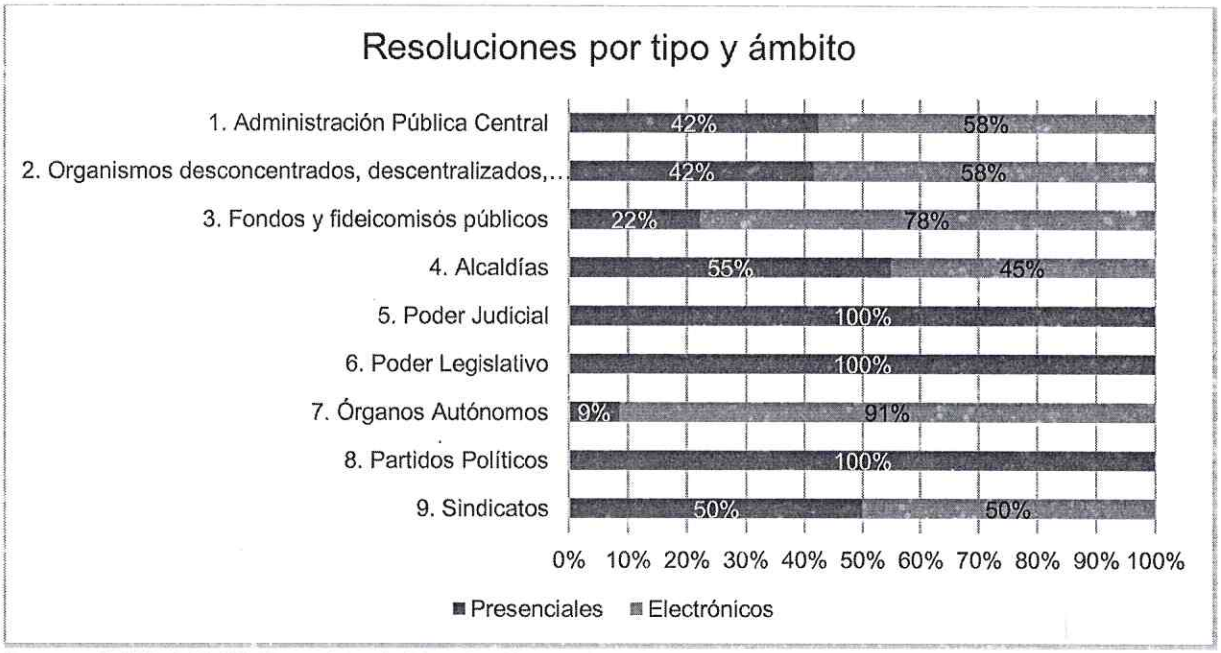

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Aunque sí hay una tendencia general de emitir resoluciones a través de medios electrónicos, destacan las respuestas del poder judicial, el poder legislativo y los partidos políticos que señalan que sus resoluciones se emitieron exclusivamente de manera presenciales. En este sentido, le siguen las alcaldías y los sindicatos.

La siguiente tabla muestra los promedios por ámbito para continuar con este análisis por ámbito.

Ámbito de gobierno	Resoluciones	Medios presenciales	Medios electrónicos
1. Administración Pública Central	47	20.1	27.3
2. Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	11	4.6	6.5

PLENO info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA
ESTADO ABIERTO

3. Fondos y fideicomisos públicos	1	0.3	1.0
4. Alcaldías	52	28.3	23.3
5. Poder Judicial	164	164.0	0.0
6. Poder Legislativo	9	8.5	0.0
7. Órganos Autónomos	42	3.6	38.8
8. Partidos Políticos	1	1.3	0.0
9. Sindicatos	1	0.5	0.5
Total general	**27**	**13.1**	**13.8**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

A diferencia de las demás tablas presentadas, en este caso mantuvimos un decimal porque al redondear a números enteros no es tan clara al comparar el total de resoluciones y por categoría. Esto es problemático para el caso de los sindicatos, así como aumentar marginalmente otras cifras.

Por otro lado, la siguiente tabla muestra una comparación entre el promedio de sesiones y resoluciones por ámbito. Asimismo, la última columna representa la proporción de estas dos cifras, en otras palabras, cuantas resoluciones en promedio se emitieron por cada sesión celebrada por ámbito de gobierno.

Ámbito	Sesiones	Resoluciones	% Resoluciones / sesiones
1. Administración Pública Central	213	947	**4.4**
2. Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	275	501	**1.8**
3. Fondos y fideicomisos públicos	32	9	**0.3**
4. Alcaldías	147	824	**5.6**
5. Poder Judicial	61	328	**5.4**
6. Poder Legislativo	11	17	**1.5**
7. Órganos Autónomos	98	339	**3.5**
8. Partidos Políticos	10	9	**0.9**
9. Sindicatos	7	4	**0.6**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Para la mayoría de los casos se aprueba al menos una resolución por sesión, el caso de fondos y fideicomisos es atípico. Sin embargo, las alcaldías, el poder judicial y la administración pública central tienen una mayor proporción de resoluciones por sesión.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

La siguiente sección nos permitirá entender de manera general el origen de estas cifras en función de las categorías de cada resolución.

Tipo de resoluciones

En este diagnóstico se contemplaron los tipos de resoluciones por medio del cual se emitieron. De esta manera para cada una de las 6 categorías, así como la opción de "otro".

1. Ampliación del plazo de respuesta
2. Clasificación de información
3. Declaración de inexistencia
4. Incompetencia
5. Desclasificación de información
6. Ampliación del periodo de reserva
7. Otro

Resoluciones presenciales

Ámbito de gobierno	1	2	3	4	5	6	7
1. Administración Pública Central	0	234	14	0	4	1	149
2. Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	3	105	8	0	1	1	91
3. Fondos y fideicomisos públicos	0	1	1	0	0	0	0
4. Alcaldías	4	432	9	0	5	1	1
5. Poder Judicial	0	201	4	0	53	1	69
6. Poder Legislativo	0	7	1	0	0	0	9
7. Órganos Autónomos	0	26	1	0	0	0	2
8. Partidos Políticos	0	1	0	0	0	0	8
9. Sindicatos	1	0	0	1	0	0	0
Total general	**8**	**1007**	**38**	**1**	**63**	**4**	**329**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Resoluciones por medios electrónicos

PLENO info ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Ámbito de gobierno	1	2	3	4	5	6	7
1. Administración Pública Central	0	509	22	3	4	0	6
2. Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	1	202	22	0	6	1	58
3. Fondos y fideicomisos públicos	0	6	0	0	0	0	1
4. Alcaldías	18	258	87	1	2	0	6
5. Poder Judicial	0	0	0	0	0	0	0
6. Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0	0
7. Órganos Autónomos	0	168	3	0	2	0	137
8. Partidos Políticos	0	0	0	0	0	0	0
9. Sindicatos	0	0	0	2	0	0	0
Total general	**19**	**1143**	**134**	**6**	**14**	**2**	**208**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

De acuerdo con la información proporcionada en las tablas es claro que la mayoría de las resoluciones, sin importar el medio de emisión, se refieren a clasificación de la información. Esto significa que parte o la totalidad de las solicitudes turnadas a los CT fueron clasificadas, es decir, que no podrán darse a conocer al público en un periodo determinado dentro de la misma resolución.

Por otro lado, es importante resaltar que las resoluciones en la categoría de otros se refieren a temas administrativos, como instalación, acuerdos, versiones públicas, declaración de quorum, programa anual de capacitación, orden del día, calendarios, etc. En la siguiente sección se trata a detalle el tema de clasificación de información.

Clasificación de información como confidencial

La clasificación de información como confidencial se refiere a la información proporcionada por los particulares a los sujetos obligados. En este sentido, son las personas quienes, por ejemplo, pueden ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP).

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Así pues, la siguiente tabla muestra las causales de clasificación de información como confidencial. Además, es importante mencionar que una misma resolución de clasificación de información puede ser simultáneamente confidencial y reservada. Por esta razón la suma de la información proporcionada en ambas tablas (confidencial y reservada) puede ser igual o mayor a las resoluciones de clasificación anteriormente mencionadas.

Ámbito de gobierno	Contiene datos personales	Por los secretos	La presentan los particulares	Otra causa
1. Administración Pública Central	476	1	88	5
2. Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	170	4	16	4
3. Fondos y fideicomisos públicos	6	1	0	0
4. Alcaldías	551	6	50	13
5. Poder Judicial	61	0	0	140
6. Poder Legislativo	5	1	0	0
7. Órganos Autónomos	147	19	0	3
8. Partidos Políticos	1	0	0	0
9. Sindicatos	0	0	0	0
Total general	**1,417**	**32**	**154**	**165**

Clasificación de información como reservada

Por otro lado, cuando se emite una resolución de clasificación de información como reservada, se trata de información gubernamental que temporalmente se encuentra protegida por un periodo entre 1 y 3 años con la posibilidad de una prórroga de hasta por dos años.

Las causales de clasificación de información como reservada son amplias. Por esta razón se enlistan las ocho categorías y una adicional denominada "Otra".

I. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física

PLENO info CDMX ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

II. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones

III. Obstruya la prevención o persecución de los delitos

IV. Cuando se trata de procedimientos de responsabilidad de las personas servidoras públicas, quejas o denuncias tramitadas ante los órganos de control en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva

V. Afecte los derechos del debido proceso

VI. Cuando se trate de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria. Una vez que dicha resolución cause estado los expedientes serán públicos, salvo la información reservada o confidencial que pudiera contener.

VII. Contengan los expedientes de averiguaciones previas y las carpetas de investigación. Sin embargo, una vez que se determinó el ejercicio de la acción penal o el no ejercicio de la misma, serán susceptibles de acceso, a través de versiones públicas, en términos de las disposiciones aplicables

VIII. Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales

IX. Otra causa

Ámbito de gobierno	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
1. Administración Pública Central	56	18	9	50	1	102	3	15	6
2. Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	91	1	39	2	4	14	0	4	4
3. Fondos y fideicomisos públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Alcaldías	14	25	1	5	9	48	5	0	0
5. Poder Judicial	1	0	1	1	0	59	0	0	4
6. Poder Legislativo	0	0	0	0	0	2	0	0	0
7. Órganos Autónomos	25	1	24	2	14	33	32	10	0
8. Partidos Políticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Sindicatos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	**187**	**45**	**74**	**60**	**28**	**258**	**40**	**29**	**14**

PLENO info ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Lo primero que salta a la vista es que hay dos causales de clasificación que concentran la mayoría de las resoluciones, a saber: en 258 casos por la causal VI) que es cuando se trata de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria y en 187 ocasiones por la causal I) es decir, que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física.

Ámbito de gobierno	Por 1 años	Por 2 años	Por 3 años	Prórroga de hasta 2 años	Total general
1. Administración Pública Central	55	30	174	1	260
2. Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	3	1	141	14	159
3. Fondos y fideicomisos públicos	0	0	0	0	0
4. Alcaldías	0	21	86	0	107
5. Poder Judicial	0	0	65	1	66
6. Poder Legislativo	0	0	2	0	2
7. Órganos Autónomos	2	4	135	0	141
8. Partidos Políticos	0	0	0	0	0
9. Sindicatos	0	0	0	0	0
Total general	**60**	**56**	**603**	**16**	**735**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Además, cuando se observa la distribución por año, es evidente que la mayoría de las resoluciones tienen un periodo de reserva de 3 años. Ahora bien, esto es ilustrativo porque nos permite observar las resoluciones por causal y periodo de reserva. En otras palabras, parece que las causales y el tiempo de reserva se corresponden. La siguiente tabla se muestra esta relación entre la causa de la reserva de la información y los años que el Comité resolvió reservar la información a la persona que lo solicitó.

Causal de reserva	Por 1 años	Por 2 años	Por 3 años	Prórroga de hasta 2 años	Total general
I	4	7	162	14	187
II	12	23	10	0	45

PLENO info ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

III	0	0	74	0	74
IV	16	16	27	1	60
V	0	0	28	0	28
VI	27	10	220	1	258
VII	1	0	39	0	40
VIII	0	0	29	0	29
IX	0	0	14	0	14

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Desclasificación

Ahora bien, ya que existe la clasificación de información, existe la desclasificación de esta. Para esto, existen las seis causas:

a. Extinción de las causas que dieron origen a su clasificación
b. Expiración del plazo de la clasificación
c. Anote el número de resoluciones que determine la existencia de una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de información, de acuerdo con la autoridad competente.
d. Por resolución del Comité de Transparencia
e. Por resolución del Organismo garante de acceso a la información y protección de datos personales
f. Por resolución de Autoridad judicial
g. Otra causa

Ámbito de gobierno	a	b	c	d	e	f	g
1. Administración Pública Central	0	0	0	1	7	0	0
2. Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	0	0	0	3	4	0	0
3. Fondos y fideicomisos públicos	0	0	0	0	0	0	0
4. Alcaldías	0	0	0	2	5	0	0
5. Poder Judicial	3	0	0	0	2	0	48
6. Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0	0
7. Órganos Autónomos	0	0	0	2	0	0	0
8. Partidos Políticos	0	0	0	0	0	0	0
9. Sindicatos	0	0	0	0	0	0	0

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Ámbito de gobierno	a	b	c	d	e	f	g
Total general	3	0	0	8	18	0	48

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En este sentido es importante señalar que las 48 resoluciones de desclasificación que se registraron en la categoría de "otras causales" corresponden a un sujeto obligado del Poder Judicial: el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Para más detalle sobre esto, se informa que el sujeto obligado argumentó en su respuesta que las 48 resoluciones desclasificaciones confirmadas por el Comité de Transparencia, derivaron de los proyectos de desclasificación enviados por los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para su presentación ante ese órgano colegiado.

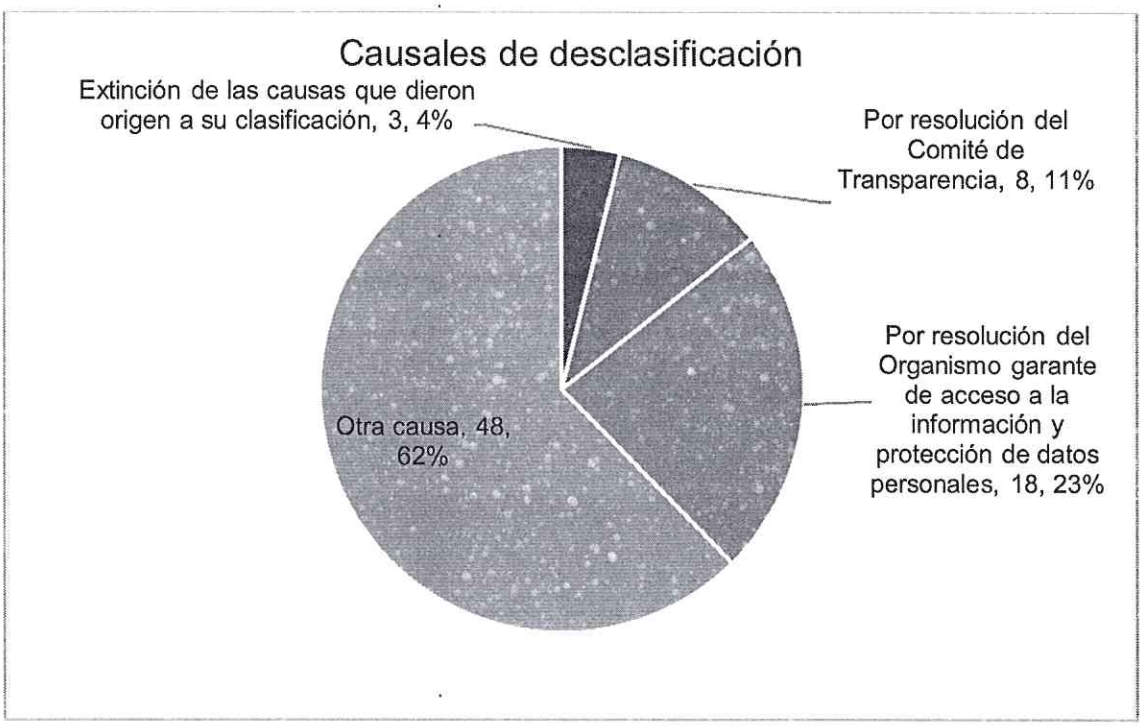

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

PLENO info ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Otras atribuciones

Además de lo ya mencionado, los Comités de Transparencia la normativa establece que tienen otras atribuciones como son: contar con un micrositio, aprobación del Programa Anual de Capacitación, aprobación de un manual para la Unidad de Transparencia y participar en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).

En esta sección se presentan las gráficas que muestran la distribución porcentual de las respuestas por ámbito, de acuerdo con las "otras atribuciones" del Comité antes mencionadas.

Micrositio para publicar la integración, actividades y resoluciones del Comité de Transparencia

Para verificar cuántos de los Comités de Transparencia habían dado cumplimiento con lo establecido en el numeral del Lineamiento micrositio, destaca que el mayor número de sujetos obligados son el poder legislativo, los órganos autónomos y los sindicatos.

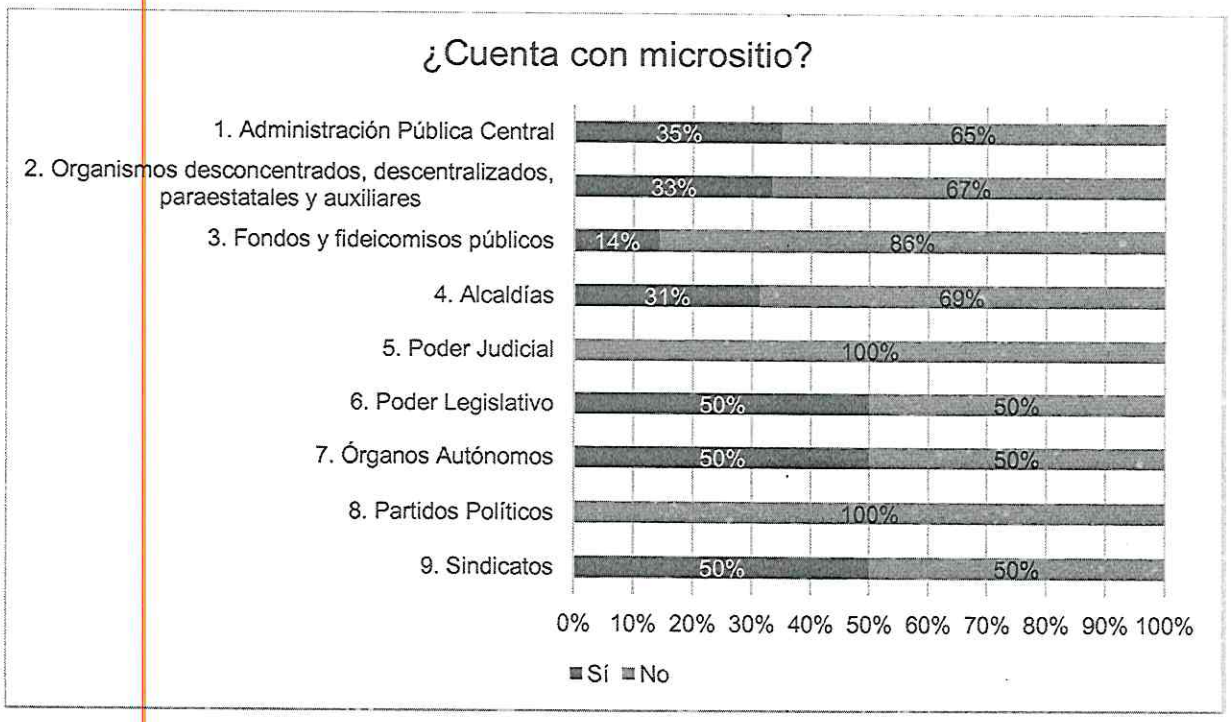

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Como se puede observar, el 32% de los Comités de Transparencia reportaron contar con un micrositio en el cual de forma proactiva difunden sus actividaes. Los ámbitos en los que más han desarrollado los sujetos obligados un micrositio son del poder legislativo, los órganos autónomos y los sindicatos.

Aprobación del Programa Anual de Capacitación

Como parte de sus atribuciones, los comités deben "proponer, aprobar y verificar el cumplimiento del programa anual de capacitación" (PAC) en materia de información pública y apertura institucional. Esto de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento, así como en el artículo 90 fracción XV de la Ley. En este sentido, 83% de los CT aprobaron el PAC. Las diferencias por ámbito de gobierno se pueden observar en la siguiente gráfica.

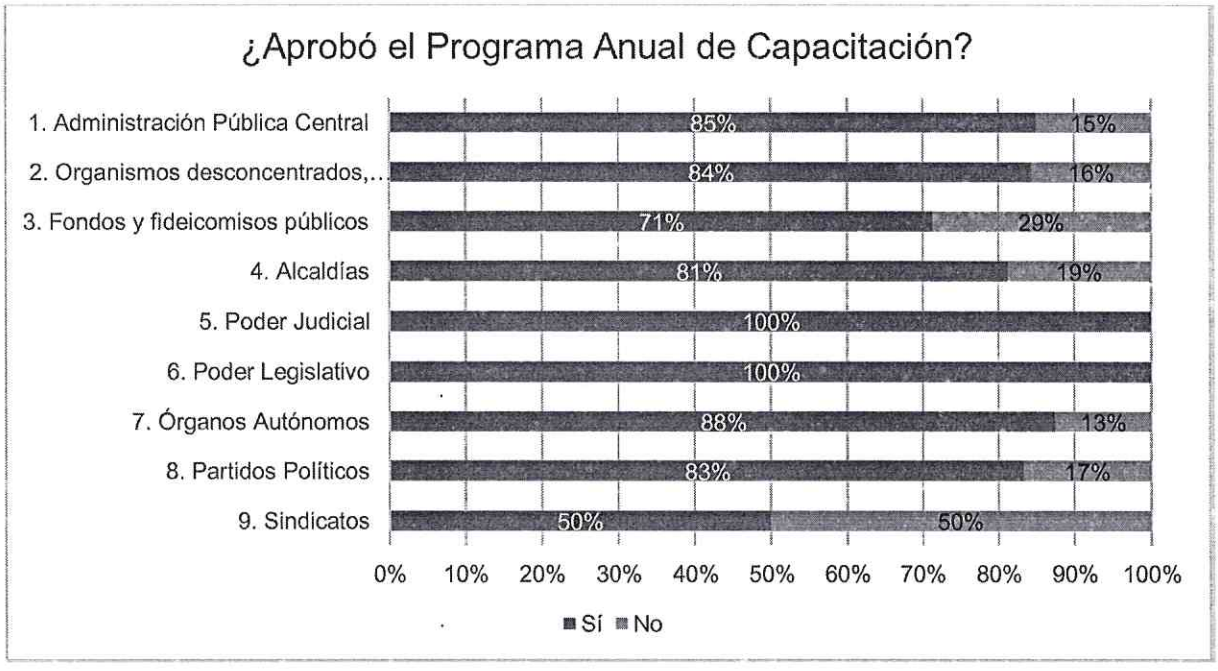

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Personas adscritas a la Unidad de Transparencia

PLENO info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Adicionalmente, se preguntó el total de personas servidoras públicas adscritas a la Unidad de Transparencia durante 2020 y 2021. En promedio, se mantiene el mismo número de personas durante los dos periodos. Excepto en el caso de los sindicatos, en donde tuvo un aumento pasando de 1 persona en promedio a 3.

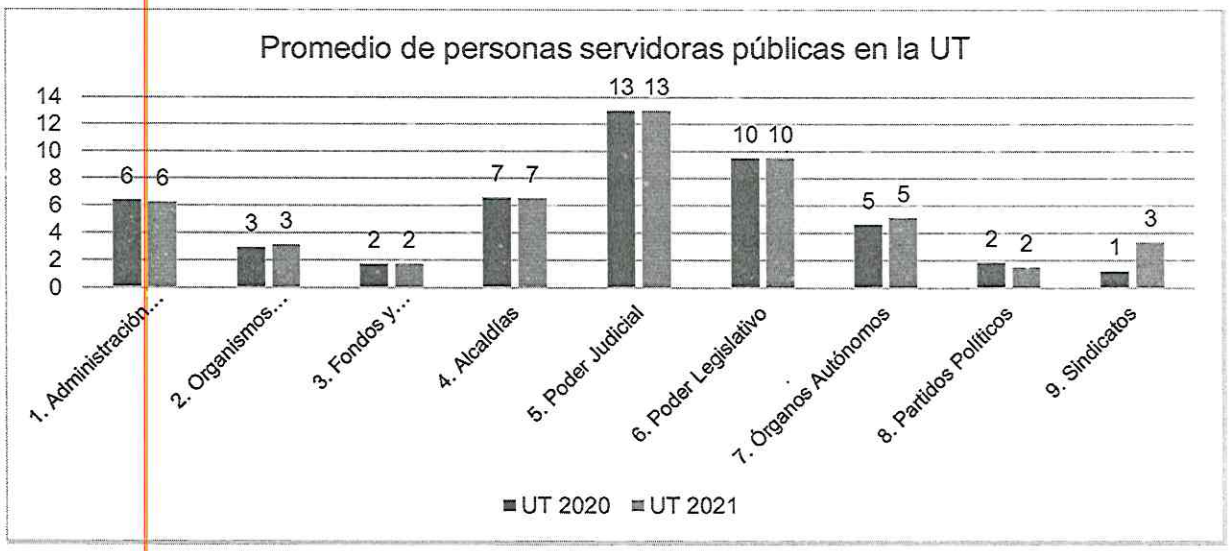

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Aprobación del Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia

Otra de las competencias del Comité, establecida en la fracción XIII del artículo 90 de la Ley de Transparencia es la relativa a "elaborar, modificar y aprobar el manual, lineamiento o reglamento Interno de la Unidad de Transparencia". En esta misma línea, la mayoría de los comités aprobaron los manuales (63%). El caso de los sindicatos es particular, ya que por un lado aumentó el número de personas servidoras públicas, sin embargo, este incremento de personal no se tradujo en la aprobación de su manual operativo interno por parte del Comité de Transparencia.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
PLENO
SECRETARÍA TÉCNICA

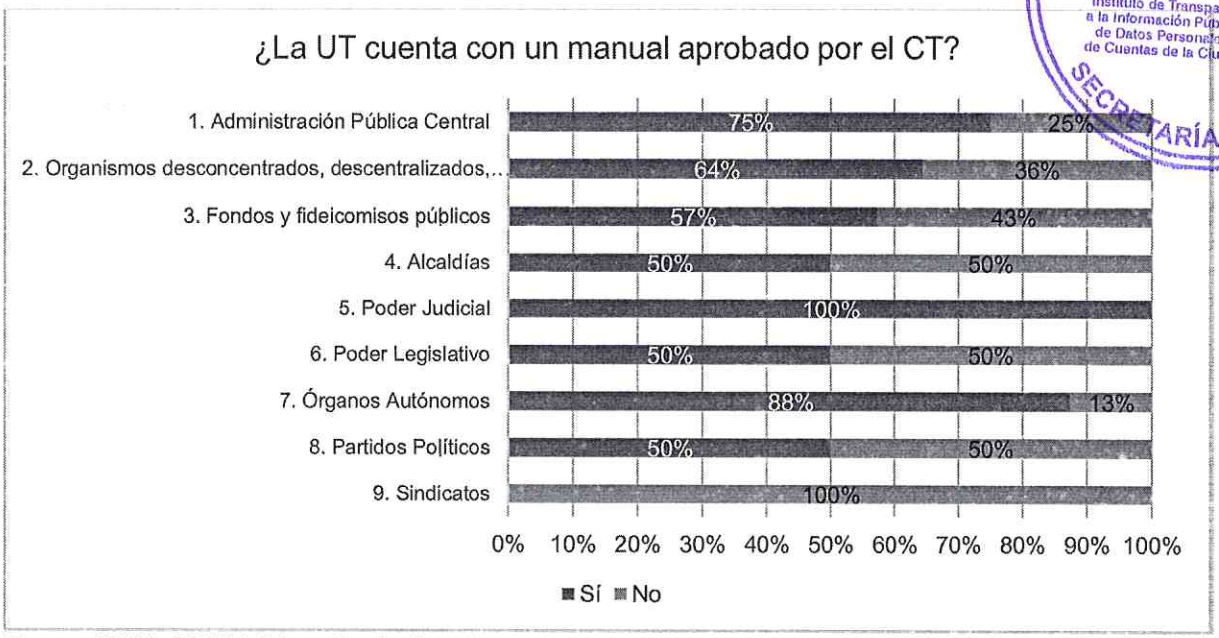

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Por último, los comités deben participar en el Comité Técnico de Administración de Documentos (COTECIAD), de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos. Dentro de sus responsabilidades, se encuentran:

- Proponer y aprobar políticas, manuales e instrumentos archivísticos formulados por el área coordinadora de archivos.
- Apoyar en los programas de valoración documental.
- Propiciar, en coordinación con el COTECIAD, el desarrollo de medidas y acciones permanentes para el resguardo y conservación de documentos y expedientes clasificados.
- Dar seguimiento a la aplicación de los instrumentos de control y consulta archivísticos.
- Proponer al COTECIAD, los instrumentos de control archivístico.

Dicho lo anterior, con base en las respuestas se aprecia que el 63% de los comités participan en el COTECIAD.

PLENO info ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

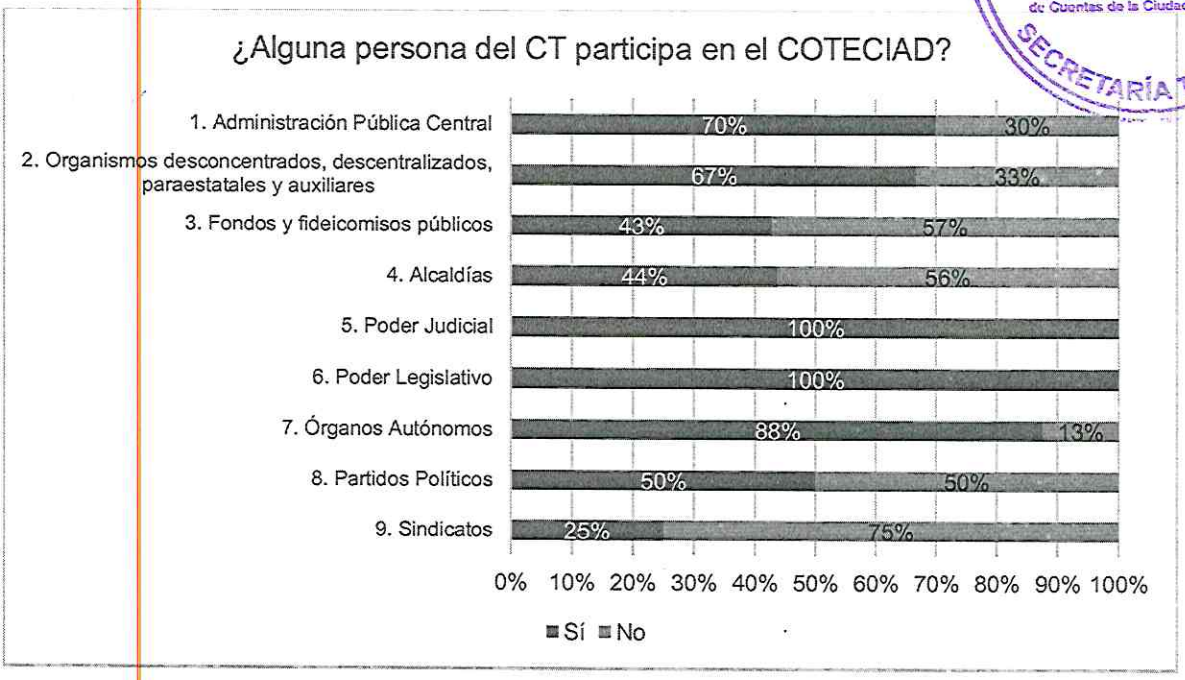

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

A manera de conclusión, se recapitulan a continuación los hallazgos más relevantes de este informe.

En primer lugar, resalta en este informe la gran heterogeneidad en la integración de los comités de transparencia donde dos de cada tres de las personas servidoras públicas que los integran (59%) son hombres y el 41% son mujeres. El 55% de los Comités de Transparencia, tienen entre 3 y 8 integrantes y con ello, podemos hacer una idea de la cantidad de trabajo que deben manejar.

Ante la prevalencia de la pandemia por COVID19, la mayoría de las sesiones realizadas por los comités en 2021 fueron virtuales (75%). Casi 2 de cada 3 sesiones fueron de carácter extraordinario (63%). Asimismo, en cuanto al número de sesiones que se reportaron encontramos que la mitad de los comités sesionó entre 1 y 6 veces, mientras que el resto tuvieron entre 7 y 46 sesiones.

En cuanto a las resoluciones emitidas por los comités en tres de cada cuatro determinaciones (75%) fueron tomadas para la clasificación de información, (ya sea como confidencial o bien como reservada) y en una muy baja proporción para la desclasificación de información (solo el 3% del total de solicitudes).

Finalmente se destaca que casi el 20% de las resoluciones emitidas por los comités de transparencia en 2021 se referían a cuestiones administrativas, por ejemplo, aprobación del programa anual de capacitación, instalación de comité, aprobación del manual interno de la Unidad de Transparencia o participación en el COTECIAD, entre otros temas.

PLENO info ESTADO ABIERTO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Recomendaciones

A partir de estos, realizamos una serie de recomendaciones con un doble objetivo; por un lado, que los comités de transparencia continúen con la relevante tarea de garantizar el derecho de acceso a la información a todas las personas y, por el otro, dejar una invitación permanente a explorar mecanismos innovadores que permita hacer más eficientes y transparentes los procesos que realizan en la toma de decisiones que derivan en las resoluciones de este cuerpo colegiado sin que esto signifique aumentar su carga de trabajo de los comités.

Por la relevancia de las resoluciones que emite el Comité de Transparencia para materializar a las personas el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales, es necesario garantizar la continuidad operativa de su trabajo. Por esta razón recomendamos ampliar el número de sesiones ordinarias programadas en el calendario anual y pasar de 1 sesión al bimestre a una sesión cada mes.

También se recomienda mantener el uso de las tecnologías de la información para la celebración de sesiones virtuales aún y cuando la pandemia deje de tener el carácter de emergencia sanitaria ya que a la luz de los resultados de este informe, más de la mitad (52%) de las resoluciones de los Comités en el 2021 fueron emitidas por medios electrónicos.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Anexo estadístico y documental

- Base de respuestas (Excel)

  https://docs.google.com/spreadsheets/d/1B7c3cjWxWqHkeNXS8rDsUs3znAgD0OMz/edit?usp=sharing&ouid=112723734012203032377&rtpof=true&sd=true

- Instrumento para el levantamiento de la información: Cuestionario de los Comités de Transparencia 2021

  https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tXxWUWJzgaQMsRW4TSyQRkEJJABYD3Ms/edit?usp=sharing&ouid=112723734012203032377&rtpof=true&sd=true

- Oficio DEAEE dirigido a los sujetos obligados con el requerimiento de responder el cuestionario

  https://drive.google.com/file/d/1g9a58cIlgLVBRmYPHjnKYWkd7OP1mG6Q/view?usp=sharing

En la elaboración de este documento participaron: Sonia Quintana Martínez, Subdirectora de Evaluación y David Humberto Jiménez Sánchez, Jefe del Departamento de Gobierno Abierto, bajo la supervisión de María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Estudios y Evaluación coordinada por la Comisionada Ciudadana del INFO, María del Carmen Nava Polina.

Ciudad de México, mayo de 2022.

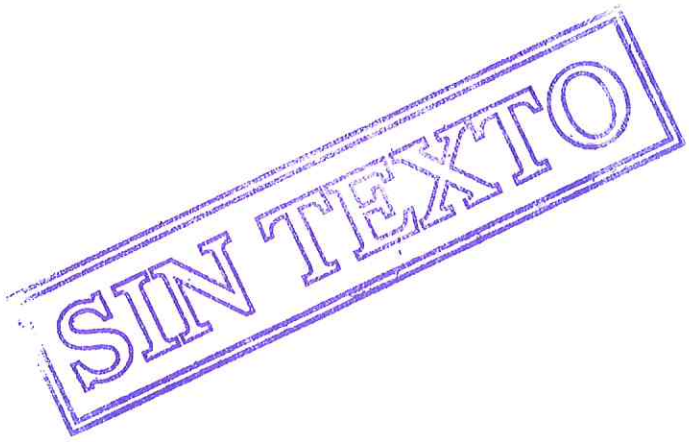
SIN TEXTO

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/11.28/724/2022
Ciudad de México, 04 de noviembre de 2022

Asunto: Cuadragésima entrega de reporte semanal del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2022
Anexo: 1 documento (17 páginas en total)

Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Presidente

Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano

Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana

Marina Alicia San Martín Rebolloso
Comisionada Ciudadana

P R E S E N T E S

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto o InfoCDMX), así como la mayoría de los sujetos obligados de la Ciudad de México emitieron acuerdos o comunicados mediante los que suspendieron los plazos y términos relacionados con sus actividades, en favor del cuidado de la salud de las personas.

Durante la prolongada primera etapa de suspensión de parte del Instituto, que corrió del 20 de marzo al 5 de octubre de 2020, como un ejercicio de rendición de cuentas, realicé 14 reportes semanales de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales resultaron una buena práctica adoptada durante esta etapa: nos permitió dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propongo dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **lunes 31 de octubre y el viernes 04 de noviembre** del presente año.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
   a. Trabajo de Pleno.
   b. Trabajo de ponencia.
   c. Agenda de apertura.
   d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
   a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
      i. Red Ciudad en Apertura.
      ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
      iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
      iv. Evento de Lectura de Calaveras Abiertas 2022
   b. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
   c. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia.
   d. Asesorías Técnicas Especializadas.
      i. Tercera Jornada de Asesoría Técnica Especializada.
      ii. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados.
      iii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas.
   e. Registro y actualización de los Comités de Transparencia.
   f. Solicitudes de información pública.
   g. Cuestionarios diagnósticos.
   h. Padrón de sujetos obligados.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad durante esta emergencia sanitaria, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.C.P. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.
C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.
ZO/CPCM

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 04 de noviembre de 2022

Reporte semanal no. 40: semana del lunes 31 de octubre al viernes 04 de noviembre de 2022

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, durante la semana del lunes 31 de octubre al viernes 04 d noviembre de 2022

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
   a. Trabajo de Pleno.
   b. Trabajo de ponencia.
   c. Agenda de apertura.
   d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
   a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
      i. Red Ciudad en Apertura.
      ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
      iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
      iv. Evento de Lectura de Calaveras Abiertas 2022
   b. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
   c. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia.
   d. Asesorías Técnicas Especializadas.
      i. Tercera Jornada de Asesoría Técnica Especializada.
      ii. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados.
      iii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas.
   e. Registro y actualización de los Comités de Transparencia.
   f. Solicitudes de información pública.
   g. Cuestionarios diagnósticos.
   h. Padrón de sujetos obligados.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
  - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **18 expedientes nuevos,** asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.

- **Cuadragésima Sesión Ordinaria del Pleno de 2022**
  - El jueves 4 de noviembre del año en curso, asistí a la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
  - En dicha sesión aprobamos por unanimidad el Acta de la Trigésima Novena sesión ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 26 de octubre de 2022.
  - Esta semana en el Pleno de este órgano garante aprobó los siguientes acuerdos:
    - Acuerdo mediante el cual se aprueban las reformas al Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
    - Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 25/2022 realizada al Partido Revolucionario Institucional de la Ciudad de México.
    - Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 26/2022 realizado al Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.
    - Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 27/2022 realizada al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

PLENO
info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 28/2022 realizada al Fideicomiso Bienestar Educativo.

- Esta semana se presentaron, por parte de la ponencia a mi cargo, un total de 38 asuntos; de los cuales 26 corresponden a recursos de revisión en materia de acceso a información pública, un recurso de revisión en materia de datos personales y una denuncias por incumpliento de obligaciones de transparencia.
- En la sección de Asuntos Generales me pronuncié sobre lo siguiente:
  - Reporte semanal 39 con enfoque en las mesas de cocreación para el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México y Asesoría Técnica Especializada en Accesibilidad.
  - Posicionamiento sobre la Tercera Sesión Ordinaria de la Red Ciudad en Datos Abiertos
  - Posicionamiento de la lectura de Calaveras Abiertas 2022

En la Cuadragésima Sesión ordinaria se anunciaron los siguientes votos:

Expediente	**Ponencia**	**Sujeto obligado**	**Tipo de voto**
INFOCDMX/RR.IP.4707/2022	ARGG	Alcaldía Xochimilco	Particular
INFOCDMX/RR.IP.5419/2022	MASMR	Secretaría de Gobierno	Particular

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

b. Trabajo de ponencia

Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de la Cuadragésima Primera Sesión **Ordinaria,** cuya realización se tiene programada para el miércoles 9 de noviembre del año en curso.
- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio **MX09.INFODF/6CCD/12.5/2386/2022,** se depositaran oportunamente, en el repositorio *sharepoint* habilitado por la Secretaría Técnica, los **26 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que será debidamente notificado a esa misma Secretaría y a las demás ponencias, además de que se hizo de su conocimiento la programación correspondiente.

Cumplimientos

Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 03 de noviembre del año en curso esta ponencia tiene a su cargo un aproximado de 726 resoluciones con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada.

Esta semana se dio cumplimiento a nueve recursos de revisión y un incumplimiento. También se emitieron cinco vistas.

c. Agenda de apertura

Actividades como Comisionada Ciudadana

- El jueves 3 de noviembre asistí a la lectura de Calaveras Abiertas 2022. Esta actividad fue coordinada con el equipo de Estado Abierto del InfoCDMX. El objetivo fue aplicar uno de los elementos de la apertura institucional: el lenguaje sencillo, para socializar y

PLENO
info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

promover temas como: transparencia, estado abierto, datos abiertos, rendición de cuentas, datos personales, derechos humanos, inclusión, género y paz.

Actividades en el marco de los trabajos del SNT

- INAI
  - Se concluyó y presentó el aporte que esta ponencia ofrece para integrar el ensayo a cinco plumas con el que el InfoCDMX atenderá la invitación a documentar su experiencia del InfoCDMX en la garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, para el libro colectivo en preparación convocado por el organismo garante nacional, el cual deberá remitirse a fin de mes.
  - Tomé conocimiento de distintos comunicados publicados por el organismo garante nacional.
- Secretaría Ejecutiva del SNT
  - Tomé conocimiento de la notificación del Secretario Ejecutivo al InfoCDMX para participar en el proceso de evaluación de los programas nacionales PROTAI y PRONADATOS, en las ediciones concluidas. Con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM como instancia evaluadora y de la propia Secretaría Ejecutiva del SNT como canal de comunicación, se invitó a este organismo garante a atender un cuestionario y a participar en un grupo de discusión focalizada, así como a remitir el referido cuestionario a cinco sujetos obligados de la Ciudad de México. Por el diseño de la evaluación, el InfoCDMX solo participará en la evaluación de los impactos del PROTAI concluido.
- Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva.
  - El 28 de octubre, se recibió y atendió la convocatoria de la Coordinación de esta instancia para la selección y desarrollo de propuestas de actividades que den cumplimiento a las líneas de acción del PROTAI con la misma línea desarrollada para la CDHEGIS.
    - *Línea transversal 3.1.5 B Ampliar la instalación y funcionamiento de iniciativas y mecanismos de Estado Abierto en los tres ámbitos de gobierno que respondan a los contextos sociales locales, federal y nacional (Parlamento Abierto, Justicia Abierta y Gobierno Abierto) de*

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

forma que sean incluyentes y accesibles a la participación ciudadana, como un elemento indispensable para el robustecimiento de estas prácticas, así como para grupos en situación de vulnerabilidad (INAI, OGL).

- Sobre el piloto de la iniciativa Infraestructura Abierta, en el marco del Reto de Apertura 2022, se desarrollaron las siguientes acciones
  - Se dio seguimiento a la atención de las observaciones formuladas por el INAI a los entregables de las cuatro primeras etapas del proyecto.
  - Se completó y revisó con la DEAEE y la AMH el reporte de avance de la Quinta Etapa del piloto.
  - Se convocó a la 3a SO 2022 de la RCDA CDMX.
  - Se avanza en la preparación de la reunión.
  - Se avanza en la traducción de los materiales de The GovLab pertinentes a la discusión de la estrategia local de datos abiertos.
- En lo referido al proceso de diseño del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México. Personal de la ponencia a mi cargo atendió la reunión de la mesa de trabajo sobre Transparencia Proactiva del Primer Plan Local de Gobierno Abierto de la Ciudad de México 2022-2023, con comentarios relativos al pilotaje de la iniciativa Infraestructura Abierta.

- Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.
  - Se concluyó y remitió el aporte comprometido para el libro de ensayos que coordina el Comisionado Presidente del ITEI, y coordinador de esta instancia del SNT, Salvador Romero.
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.
  - Mediante representante, di seguimiento a la Tercera Sesión Extraordinaria 2022 de esta instancia, durante la cual se aprobaron dos guías desarrolladas por quienes la integran: una con orientaciones para el desarrollo de políticas públicas de acceso a la información con enfoque de derechos humanos, y otra con orientaciones para el manejo de información sobre personas en situación de migración o víctimas de trata.

Actividades en redes internacionales

- *ICIC*
  - Tomé conocimiento de la postergación de la reunión programada para el 4 de noviembre, ahora agendada para el 25 del mismo mes, del grupo de trabajo sobre grupos vulnerables.
  - Se avanza en la atención del requerimiento de información de ese grupo, relativo a la revisión bibliohemerográfica sobre conceptos de vulnerabilidad, grupos vulnerables y obstáculos que enfrentan para el ejercicio del derecho de acceso a la información.
- RTA
  - Tomé conocimiento de la notificación, por parte de la Oficina del Comisionado Presidente del InfoCDMX de la disponibilidad de cinco lugares para atender, a distancia, las activivades del XXIII Encuentro de Asamblea de la RTA que tendrá lugar del 7 al 9 de noviembre en la ciudad de Panamá, Panamá.
- OCDE
  - Tomé conocimiento de la publicación del reporte "Fortaleciendo la Analítica en la Institución de Fiscalización Superior de México. Consideraciones y Prioridades para la Evaluación de Riesgos de Integridad"

Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde su publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

Twitter

Periodo: del 28 octubre al 4 de noviembre 2022

Total de tuits: 40

Total de impresiones por día: 520

Total de impresiones en 8 días: 4.5K

Tuit con más impresiones (376) e interacciones (41)

#CalaverasAbiertas2022| "Para que el panteón pueda abrir Necesito Aviso de Privacidad, Desconozco cómo salir De este problema con celeridad", escriben desde la ponencia de la CC

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

@navysanmartin #EquipoSanMartín ¡ Tú también puedes participar! Registro: http://bit.ly/3g4jW5G

Link: https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1587577222419857409

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Red Ciudad en Apertura

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento con integrantes de la Red Ciudad en Apertura a las acciones en curso.
- Se estableció contacto con la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México para agendar una reunión en el marco de la acción de credencialización para personas en reclusión.

Para mayor información de la Red Ciudad en Apertura, se puede acceder a la siguiente página: https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/inicio/

ii. Red Ciudad en Datos Abiertos

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

Esta Red también acompañará el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México para fortalecer la transparencia, integridad y la óptima gestión de las actividades implicadas para el logro de resultados con el proyecto Continuación de la construcción del nuevo edificio de la Alcaldía Miguel Hidalgo, implementado por la misma Alcaldía y promover la adopción de estándares internacionales en la materia. El Consejo Impulsor está conformado por el INAI, México Evalúa, Open Contracting Partnership, Cost (Infrastructure, Transparency Initiative). En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Se dio acompañamiento y seguimiento al desarrollo de las actividades del ente implementador del proyecto, Alcaldía Miguel Hidalgo.
- Se elaboró el reporte de avance en la implementación del piloto de Infraestructura

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

abierta.

- Se envió la convocatoria para la Tercera Sesión Ordinaria de la Red Ciudad en Datos Abiertos.
- Se prepararon los documentos y logística para la Tercera Sesión Ordinaria de la Red Ciudad en Datos Abiertos.

iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo

El Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación se concibe como un instrumento participativo de un modelo de gobernanza, que contempla las acciones mínimas recomendadas para atender las tres etapas en una situación de emergencia: prevención, reacción y recuperación que conducen a una nueva forma de apertura, de cocreación e innovación pública para ayudar a las personas, a las comunidades, a las instituciones públicas y a la iniciativa privada a estar mejor preparadas y saber qué hacer en materia de apertura institucional. El curso Apertura ante el Riesgo deriva del Protocolo y busca socializar sus recomendaciones entre la población en general.

- Se tuvo una reunión con Edith Matías de CEPIADET para preparar la grabación de su módulo en la Unidad 3: Medios alternativos a los digitales.

iv. Evento de Lectura de Calaveras Abiertas 2022

Esta actividad se da en el marco de la celebración de encuentros de carácter nacional e internacional que permitan el análisis y difusión de experiencias en materia de Estado Abierto. Con esta tercera convocatoria de Calaveras Abiertas 2022 se buscó fomentar la creatividad literaria a través de la poesía y vincular esta tradición con la apertura institucional y la transparencia a través de temáticas como apertura, transparencia, derechos humanos, inclusión, género y paz, y socializar el derecho a saber entre las personas para crear una cultura de la apertura.

- El jueves 3 de noviembre a las 10:00 horas se realizó en formato híbrido el evento de Lectura de Calaveritas Abiertas 2022. En virtual contamos con 22 personas (a través de la plataforma Zoom) y 40 personas en las instalaciones del Info CDMX. Se contó con la participación de las personas comisionadas ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Julio César Bonilla Gutiérrez, así como con la catrina quien dio lectura a 7 poemas recibidos con temáticas relacionadas con la información pública, derechos humanos, acceso a la información y privacidad. Las calaveritas son una bella tradición mexicana que nos permite expresarnos con un lenguaje sencillo en el marco de esta festividad que es única en su tipo, y qué mejor que hacerlo con temáticas relacionadas con la apertura institucional, la transparencia, privacidad, acceso a la información y derechos humanos.

- Desde la población participaron con el envío de 22 calaveritas.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

El evento se puede revivir aquí: "#CalaveritasAbiertas2022"

b. Evaluación de las Obligaciones de Transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la **Segunda Evaluación Vinculante 2022** es una evaluación censal que verifica la información de 2021 y la actualizada al primer trimestre de 2022 en los 145 SO del Padrón vigente en lo relativo al cumplimiento a las obligaciones de transparencia conforme lo establecen los Lineamientos Técnicos de Evaluación. Sobre el particular, se reporta lo siguiente:

- Esta semana se tiene un avance de **93%** con **135 evaluaciones terminadas**; 4 en proceso y 6 pendientes. En la última semana se concluyeron 2 evaluaciones. El desglose por ámbito de gobierno se presenta en la siguiente tabla:

Ámbito de gobierno	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	0	0	21	**21**
Alcaldías	0	0	16	**16**
Fondos y fideicomisos públicos	1	0	15	**16**
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	2	1	47	**50**

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Órganos Autónomos	0	2	7	**9**
Partidos Políticos	1	1	5	**7**
Personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	2	0	0	**2**
Poder Judicial	0	0	2	**2**
Poder Legislativo	0	0	2	**2**
Sindicatos	0	0	20	**20**
Total	**6**	**4**	**135**	**145**

c. Dictámenes técnicos de las denuncias por posible incumplimiento a las obligaciones de transparencia

Para contribuir con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) con respecto a verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título Quinto de la LTAIPRC, esta semana se reporta la siguiente actividad:

- Se recibió la petición de dictaminar **21 denuncias**: 15 para verificar por primera vez el posible incumplimiento de obligaciones de transparencia denunciadas y 6 para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno por primera, segunda o tercera ocasión. De estas 21 solicitudes de dictámenes, 9 fueron de la Ponencia de la Comisionada San Martín; 5 de la Ponencia de la Comisionada Nava; 3 de la Ponencia de la Comisionada Enríquez; 3 también de la Ponencia del Comisionado Bonilla y 1 de la Ponencia del Comisionado Presidente Guerrero.
- Se entregó el dictamen técnico de **14 denuncias:** 6 a la Ponencia de la Comisionada San Martín; 3 a la Ponencia de la Comisionada Nava; 3 también a la Ponencia de la Comisionada Enríquez; 1 a la Ponencia del Comisionado Bonilla y 1 a la Ponencia del Comisionado Presidente Guerrero.
- De los 14 dictámenes entregados esta semana, 11 fueron para verificar por primera vez y los 3 restantes fueron para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno.
- Se encuentran **en proceso de dictaminación 7 denuncias:** 3 en contra de alcaldías; 3 en contra de secretarías de la administración central de la CDMX y 1 en contra del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Expediente	Fecha de solicitud del dictamen	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del dictamen	Normatividad denunciada	Área solicitante
DLT.194/2022 cumplimiento	20/10/2022	Procuraduría Social	27/10/2022	Cumple	Art. 121, fr. XLIX Catálogo de disposición documental y guía de archivos	PCC MASMR
DLT.297/2022	21/10/2022	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	27/10/2022	Cumple	Art. 132, fr. VII. Acciones y resultados de defensa de DDHH	PCP ARGG
DLT.263/2022	12/10/2022	Alcaldía Benito Juárez	31/10/2022	Incumple parcialmente	Art. 121 en Portal y en PNT 121, 122, 124, 141, 142, 143, 146, 147 y 172	PCC MCNP
DLT.289/2022	25/10/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	31/10/2022	Incumple parcialmente	Art. 122, fr. II A Programas sociales	PCC MASMR
DLT.296/2022	24/10/2022	Secretaría de las Mujeres de la CDMX	31/10/2022	Cumple	Art. 122, fr. II, 2A Programas sociales desarrollados	PCC LLER
DLT.279/2022	24/10/2022	Procuraduría Social	31/10/2022	Cumple	Art. 121, fr. II 2A Estructura orgánica	PCC MASMR
DLT.294/2022	25/10/2022	Alcaldía Iztapalapa	01/11/2022	Cumple	Art. 121, fr. XLV Estudios financiados con recursos públicos	PCC MASMR
DLT.098/2022 cumplimiento	31/10/2022	Alcaldía Benito Juárez	03/11/2022	Cumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. VIII Directorio de Servidores Públicos	PCC MCNP

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Expediente	Fecha de solicitud del dictamen	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del dictamen	Normatividad denunciada	Área solicitante
DLT.284/2022	25/10/2022	Alcaldía Benito Juárez	03/11/2022	Cumple	Art. 121 fr. VIII Directorio	PCC MASMR
DLT.291/2022	26/10/2022	Alcaldía Xochimilco	03/11/2022	Cumple	Art. 121 fr. XXI A Presupuesto anual	PCC LLER
DLT.283/2022	25/10/2022	Servicio de Transportes Eléctricos	03/11/2022	Cumple	Art. 121, fr. XXX 30B Adjudicaciones directas	PCC MCNP
DLT.275/2022	26/10/2022	Alcaldía Álvaro Obregón	03/11/2022	Incumple parcialmente	Art. 121 fr. XXXIX Resoluciones y laudos que se emitan en procesos seguidos en forma de juicio	PCC JCBG
DLT.286/2022	26/10/2022	Fiscalía General de Justicia	03/11/2022	Cumple	Art. 121, fr. XXXII estadísticas generadas	PCC LLER
DLT.029/2022 tercer cumplimiento	27/10/2022	Congreso de la Ciudad de México	03/11/2022	Cumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. I Normatividad aplicable	PCC MASMR
DLT.229/2022 2do cumplimiento	27/10/2022	Alcaldía Gustavo A. Madero	--	En proceso	Art. 122, Fr. II y Art. 124, fr. VI, Padrones de personas beneficiarias	PCC MASMR
DLT.293/2022	31/10/2022	Secretaría de las Mujeres de la CDMX	--	En proceso	Art. 121, fr. XXV 25-C hipervínculo a tiempos oficiales radio y TV	PCC MCNP

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Expediente	Fecha de solicitud del dictamen	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del dictamen	Normatividad denunciada	Área solicitante
DLT.288/2022	31/10/2022	Secretaría de las Mujeres de la CDMX	--	En proceso	Art. 121 fr. XXI B Informes trimestrales de gasto	PCC MCNP
DLT.189/2022 cumplimiento	01/11/2022	Partido Acción Nacional CDMX	--	En proceso	Art. 121, Fr. VIII, Directorio institucional	PCC MASMR
DLT.224/2022 2do cumplimiento	01/11/2022	Alcaldía Xochimilco	--	En proceso	Art. 124, fr. XXVIII-B, Observación pública de licitaciones	PCC MASMR
DLT.290/2022	01/11/2022	Secretaría de Seguridad Ciudadana	--	En proceso	Art. 121, fr. VI Indicadores de resultados	PCC JCBG
DLT.285/2022	01/11/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	--	En proceso	Art. 121, fr. XXV Contratación de servicios de publicidad oficial	PCC JCBG

d. Asesorías técnicas especializadas

En cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22 para brindar asesoría y mantener una colaboración y coordinación permanente con los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esta semana se realizaron realizaron las siguientes actividades:

i. Tercera Jornada de Asesoría Técnica Especializada

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

En seguimiento a la Tercera Jornada de Asesoría Técnica Especializada en Accesibilidad que se realizó el jueves 27 de octubre de manera virtual la Tercera Jornada de Asesoría se distribuyó vía correo electrónico a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México los siguientes materiales:

- Carpeta con presentaciones que se proyectaron en la *3ª Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas sobre Accesibilidad* las cuales las puede descargar de la siguiente dirección electrónica: *https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1PWGOpt95Eu6yY-6uOUZqnQqblFDd1rgl*

  En la carpeta antes referida encontrará 3 archivos:

  1. Archivo en .pdf con la presentación de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina
  2. Archivo en .pdf con la presentación de la Dra. Candelaria Salinas Anaya parte 1. Conceptos y estrategias con Enfoque de derechos humanos
  3. Archivo en .pdf con la presentación de la Dra. Candelaria Salinas Anaya parte 2. Accesibilidad Herramientas de Transparencia y acceso a la información pública

- ***Informe Diagnóstico de Accesibilidad 2021:*** *https://infocdmx.org.mx/documentospdf/2021/Informe%20de%20accesibilidad%202021_vf_ok.pdf*
- **Sesión en el canal de YouTube** del INFO CDMX para que puedan revivir la asesoría: https://www.youtube.com/watch?v=L75ADxfhac8
- Solicitud de responder la *Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas* https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9.

ii. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

- Del 27 de octubre al 1 de noviembre, el personal de la DEAEE brindó **6 asesorías**.
- Los temas abordados en ellas fueron: 3 sobre obligaciones de transparencia, 2 sobre comités de transparencia y 1 de tabla de aplicabilidad.
- En total se han brindado **605 asesorías en el año**: 568 individuales y 37 grupales.

iii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

- De la "Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas" https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9 al 1 de noviembre había **115 respuestas** de **64 sujetos obligados**, 2 respuestas y 1 sujeto obligado adicional al informe anterior.
  - La calificación promedio es de **4.7** de 5 en utilidad de la asesoría.
  - 39% de las encuestas tiene comentarios. No hubo comentarios nuevos.

PLENO info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

e. Comités de Transparencia

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22 relativa a llevar el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, así como vigilar su correcto funcionamiento conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia, en la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- De los **120 sujetos obligados con registro**, se recibió la actualización del Comité del Instituto de Capacitación para el Trabajo y se le reiteró el registro ya que siguen cumpliendo con lo establecido en el Lineamiento.
- Se aprobó por parte del Pleno del Instituto el Acuerdo que reforma los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
- Se elaboró ficha técnica y programa preliminar para la 4ta Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas sobre Comités de Transparencia programada para el 11 de noviembre.
- Se envió a todos los sujetos obligados de la CDMX oficio con invitación a participar en la 4ta Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas sobre Comités de Transparencia.

f. Solicitudes de Información Pública

En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Se envió a la Unidad de Transparencia del INFO la respuesta a la solicitud de información pública 090165922001349 que pidió diversos datos relativos al 4to Coloquio por una Reconstrucción Abierta: Resiliencia y Democracia 2022.

g. Actualización del Padrón de sujetos obligados supeditados a la Ley de Transparencia

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) con fundamento en la atribución que le confiere el Reglamento Interior en la fracción XVI del artículo 22, cuenta con la atribución relativa a proponer al Pleno del Instituto, la actualización del Padrón en el segundo trimestre de 2022. Al respecto, en la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, se actualizó el apartado de Padrón de sujetos obligados en el micrositio de #EvaluaciónCDMX y https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/padron.php así como en el portal institucional en la página del Info en: https://infocdmx.org.mx/index.php/4293

- Se notificó mediante correo a todo el INFO el Padrón de sujetos obligados de transparencia y se proporcionó listado con hipervínculos a su portal principal.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- Se gestionó la generación de claves de usuario en los sistemas de la Plataforma Nacional de Transparencia para el responsable de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral.

SIN TEXTO

RECURSO DE REVISIÓN 2022

SUJETO OBLIGADO
Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)

TEMA
Programa "Producción de huevos en casa"

EXPEDIENTE
RR.IP.5388/2022

SENTIDO
REVOCAR

PLENO
PLENO
09/ NOV
PONENCIA
MCNP
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

En 2021, hasta 828 millones de personas se vieron afectadas por hambrunas, 150 millones más que el año anterior.[i]

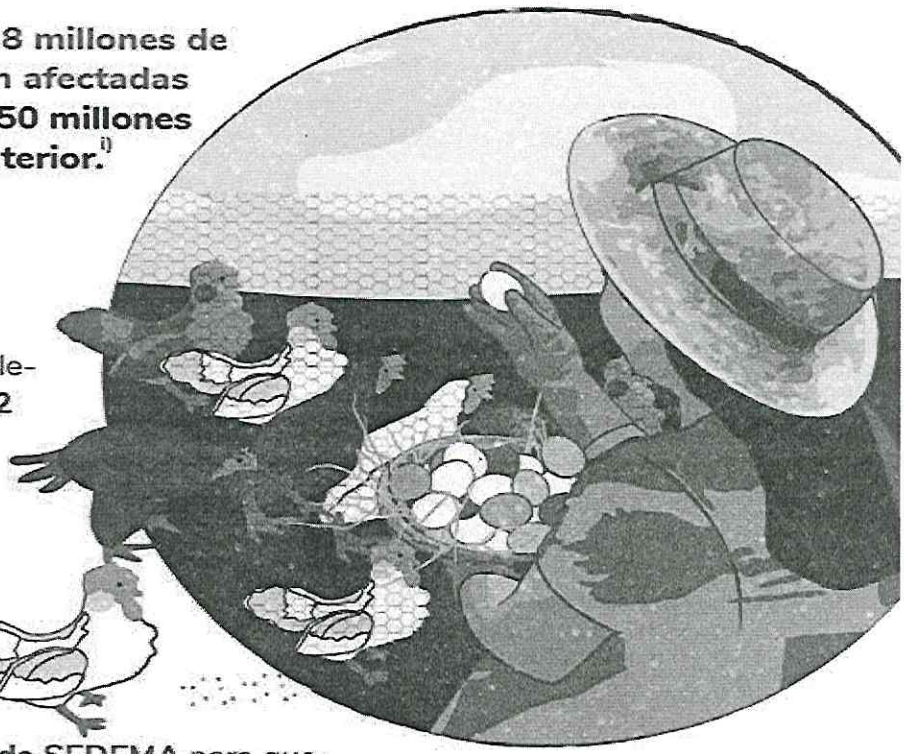

En lo local, la **Alcaldía Iztapalapa** implementó un **programa de entrega de 22 mil gallinas a mil 200 familias,** con el objetivo de garantizar su ejercicio del derecho a una sana alimentación.[ii]

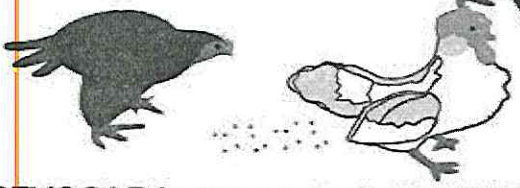

Se propone REVOCAR la respuesta de SEDEMA para que informe sobre el programa **"Producción de huevos en casa. Autosuficiencia alimentaria para mujeres en Iztapalapa 2022",** en lo referente a los posibles daños al medio ambiente derivado del manejo de dichos animales.

> **Es importante informar sobre el manejo medioambiental y controles sanitarios que se están llevando a cabo,** en este caso para el manejo de gallinas ponedoras. Sobre todo, en un contexto internacional susceptible a las pandemias y dada la crisis económica, resulta de vital importancia garantizar el acceso a la información que, en este caso, la persona solicitó".

[i] **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).**

[ii] **Información de notas periodísticas en la Jornada y Central Municipal, así como de redes sociales de la Alcaldía.**

SIN TEXTO

PLENO
info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Asesoría Técnica Especializada de

COMITÉS DE TRANSPARENCIA

info ESTADO ABIERTO

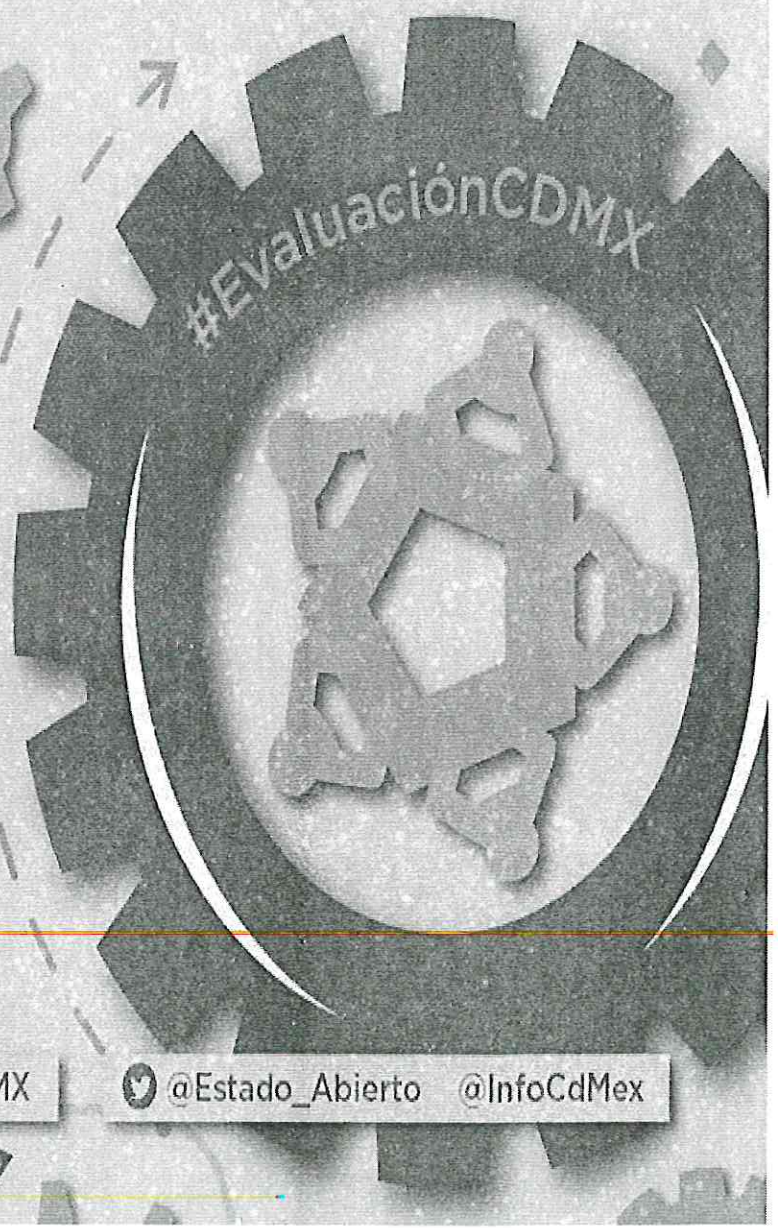

Viernes 11 de noviembre de 2022.

10:30 a 12:00 h. Hora CDMX.

Vía Zoom.

Estado Abierto Info CDMX

@Estado_Abierto @InfoCdMex

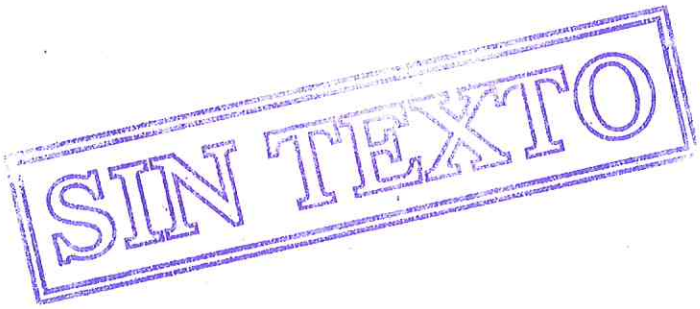
SIN TEXTO